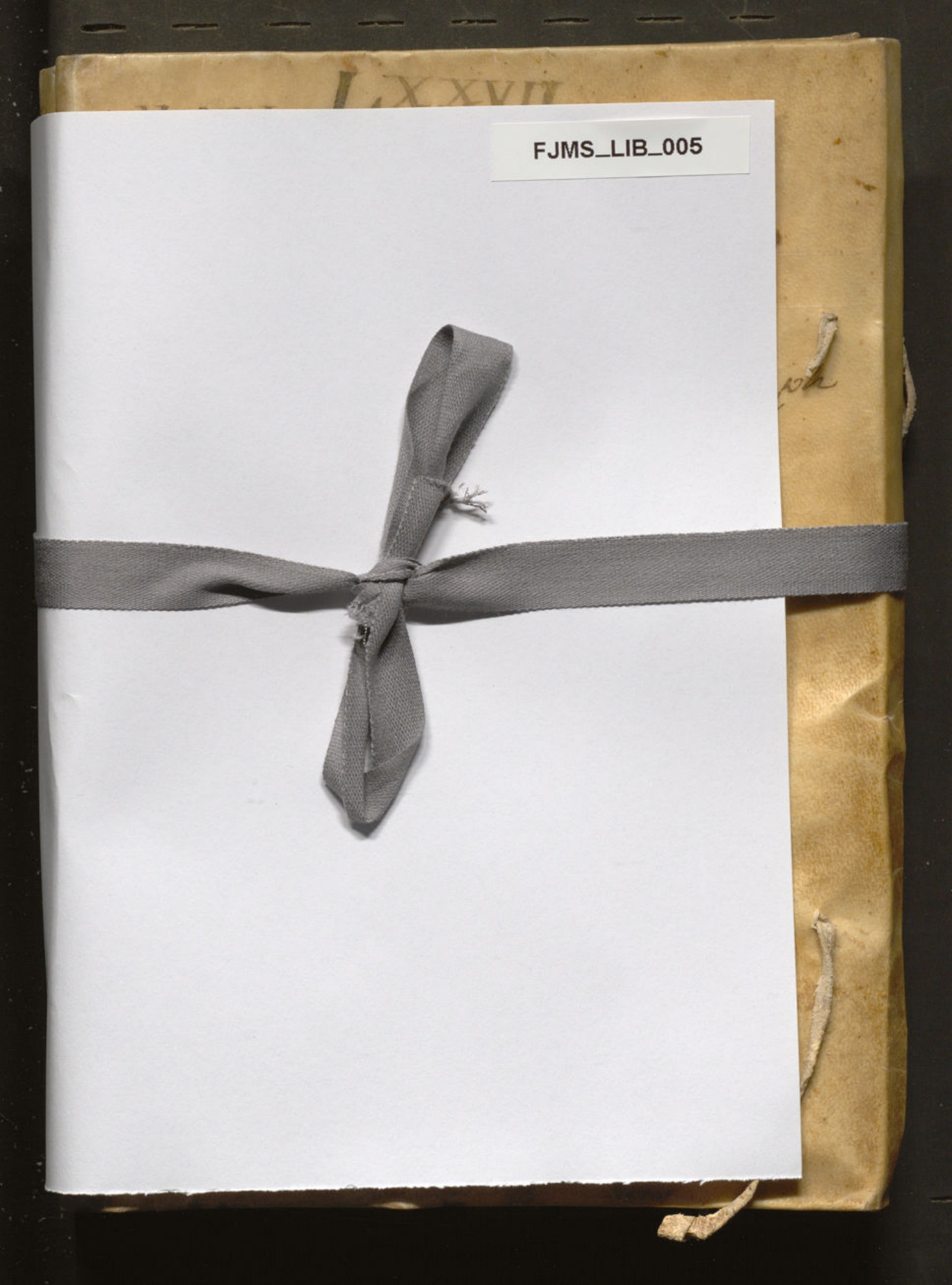


LXXVII

FJMS_LIB_005

The image shows the front cover of an old book. The cover is made of aged, yellowish-brown paper. A large, rectangular white paper insert is pasted onto the front cover. In the top right corner of this white insert, there is a small white rectangular label with the text "FJMS_LIB_005" printed in black. A wide, grey fabric ribbon is tied in a bow across the center of the white insert. The bow is oriented vertically, with the ends of the ribbon hanging down. The background of the book cover, visible around the edges of the white insert, shows some faint, handwritten text in brown ink, including "LXXVII" at the top and "vii" on the right side. The book is placed on a dark, textured surface.

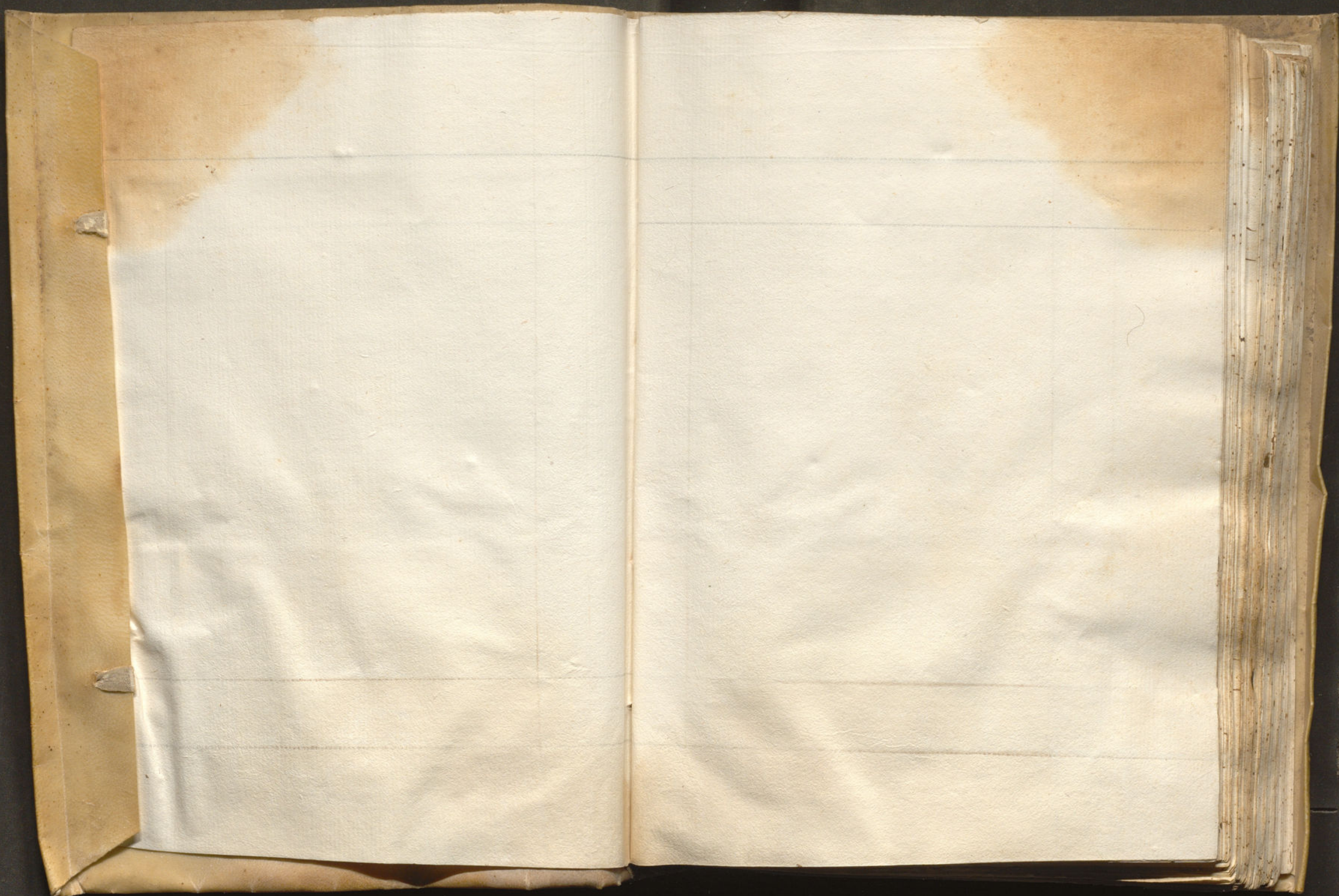
H. VIII
nº 2

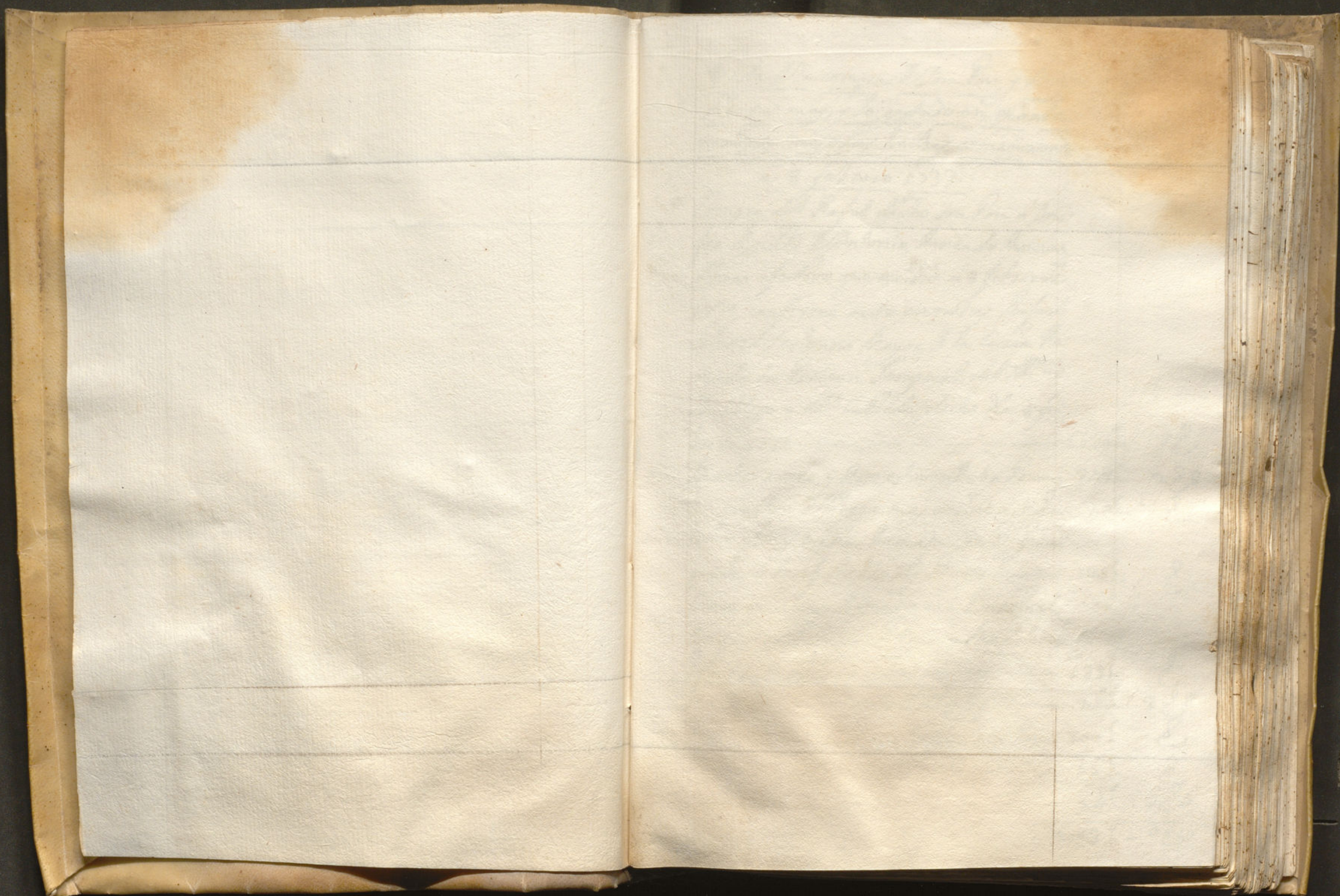
L. X. XVII.
nº 7.

Gasto de la

clausura pia de D.^{na} Josepha

Bassa





1

Capto. De la compra de Don Don y otras
tierras mas, y lo gastado en mante-
nerlas, mejoras, hechas, comenzando
a 8 febrero 1733.

Compra del Rafael dicho son Don a Dono-
 fre Aguilo Antonio, llamado Mosca
 dinero efectivo que recibio a 8 febrero
 1733, conforme auto en notas Rafael
 Linard Scrivano Mayor de la Curia Pa-
 mada la Porcion Temporal del M^o
 1^o Obispo y M^o Cabildo, dicho dia 8 fe-
 breo 1733 ————— 1596L 18

Mañosos, carro, y otros estimoj de Don Don — 349L 288

Un quarto de tierra mas vecino a Don Don — 20L 8

Una q^{da} y media llamada Can Buger con
 prada a Josef Arboz alij Buger — 225L 8

Cinco quartones llamados Can Barrigat,
 comprados a Juan Rodriguez y Magdalena
 son su mujer — 188L 8

Laudimio, y relaudimio de otros 5 q^{nes} — 212L 38

Quintacion de 25L que havia son Don — 500L 8

Laudimio y Relaudimio de la quitacion — 55L 8

Quintacion de 153L de Don Don — 151L 286

2963 140810

ant ^a	2963	10810
Laudimio y relaudimio de los censos	15	1286
Quitacion de 451286	60	1289
Laudimio y relaudimio de este censo	6	146
Quitacion de 351586 censal	46	1286
Laudimio y relaudimio de este censo	5	38
Quitacion de 151286	20	12810
Laudimio y relaudimio de este censo	2	488
Habaz de los censos	3	386
Salarios de autos	24	128

Nota

Estos censos todos se hacen por don don que fue 31351 898
comprado con esta carga y se hicieron es a
saber las 2558 a Martin don p^{ro} y sucesor
de su padre Martin don Cerero; 151286 a don
fernando sual y moig y los demas al mar-
ques de Campo franco, como a sucesor de su
madre, doña Magdalena Rosind. . . .
Obra de la capilla de don don, don agosendo y
don pajes 13751286
A Pedro Chavesa M^{te}. gastos que le devia el
difunto de compras y embargos de arceles 1586 40

Gasto de 1533 Suma 34265108

Nuevecientas cargas de fieno a 458 de cen-
naz

205
202

ant ^a	205	58
don loenal de limpiar las figueras	1	38
verdura de dos semaras	5	48
39 ojos p ^a almendros a 8	11	986
sal	4	18
dos questas de moral p ^a dos ventanas	16	8
una meja de altax de carayca	5	8
18 loen ^a a 386 de Margeny y con theon	35	38
una relacion de un censalista de Alandia	11	28
20 Barras de Olivo p ^a emparrado	11	8
11 almendros a 38	15	138
84 almendros may a 38	22	128
un mortero de Obre	21	48
A fran ^{co} Roca Carpintero de Carro 34		
loen ^a a 58 de emparrados y otras haciendas		
En Oficio, 85108 y un Cabo de Mayo, 158		
estodo	9	58
Carne	1	68
dos loen ^a de ayudar a cargar el carro	1	68
Tejas	1	389
dos loen ^a de muger de Colada	1	284
verduras	1	5810
Cavaz de var	21	8
entrecauon de Odio	21	148
	83	485

ant ^e	832 488
Entrecauar el trigo	22 198
42 jornal ^e de apacdar a 178	35 108
Dos asy de carrero	15 2
Cegar la levada; 31 88 y el trigo, 488	71 82
Ensal ^a	5 32
Hacer laber las algarrovas	25 2
33 jornal ^e a 178 de recogerlas del suelo	35 108
4 jornal ^e de lomejmo de hombre; 2 a 27 y 2 a 37	11 02
Un jornal de regar paxas y arboles frutales	5 32
De coger almendras	15 12
Enj ^a	5 12
Decorar casa	15 2
28 jornal ^e y 1/2 de apacdar a 178	15 132
Un jornal de sacar fieno	5 32
Cebollas y limientos	5 12
Indicars q ^a las ventanay	35 148
Copiar fieno	15 12
12 jornal ^e a 178 de esterrear	11 48
Descado y limientos	5 22
Pirajay q ^a azeite y azeite	15 82
Escudillas	5 12
3 q ^a as picro a 388, 1088, una q ^a a trept, 22, q ^a a	5 12
Cisterna	5 12
30 jornal ^e a 388 de coger y de cargar	55 52
	1215 158

ant ^e	1215 158
Conco jornal ^e de coger azeite a 178	5 52 jo-
4 jornal ^e de esterrear	5 48
8 lomejmo 388 y 2 hombre 62 todo	11 524
Ensal ^a	5 32
Aguas de	5 12
Maderos y tablas p ^a el agrentado de San Pau	105 1 324
A 3 Agosto 1733 a Guillermo de la Cruz p ^a y p ^a de	
sero de la Universidad de la Seo, 1688 y son	
por la limosna de 4 hijas celebradas en la	
Capilla de N ^{ra} S ^{ra} de la corona por el alma	
del D ^o D ^o Josef Baga conforme su testamen-	
to	1168
A 6 de Mayo a Gabriel Bover Abt ^e y Proc ^o del	
Hospital de N ^{ra} S ^{ra} de la Cruz en la parrida y son	
a cargo por este año 1733 que corresponde	
don Pau a dicho Hospital	135 1 324
Don dia y de via entrar al p ^a del t ^o mes de	
Ver ^e a Antonio Maximon p ^a y Proc ^o de	
D ^o Josef Lueyo p ^a y Tesorero y Canonigo de	
avador de N ^{ra} S ^{ra} de la Cruz y de la Cruz de la	
92 1576 y son a cargo por lo que de via son	
por remanente de cargo en la parrida antes que	
lo quitase	91 1 526
	1585 48

ant^o ————— 1585 48

A 23 ber^o a Martin Souto, 1052 y son
a cumpt^o por lo que le devia son son por seme-
jante cenyal 2 n^o 2252 y aluñda — 105 1
A 24 thoy al H^o Vicente Crespi^o por^o de la
sacristia del Col^o de Montesion quinze libras
y son a cumpt^o por lo que son son devia a la
sacristia por cesion de Martin Souto, a la
quintacion de la con las 1052 de la partida an-
tecedente que componen las 2552 thoy — 152 1
Otro dia a la mag^{ta} Juan y Bapa 1^o de
por este año 1533 y en virtud de auto de la real
don entre Sayne Suter y Bapa y la obra
gia — — — — — 1005 1

Salida de frutos de 1533 Suma — 1835 48

El trigo,ordio fruy y azente en son don.
Las almendras, y parte de las Algarroas
en el Col^o y las restantes Algarroas con
sumidas en son don.

Capto de 1534 —

venta y ley don ^o de Araxas piedra; ii		
a 387 y 15 a 386 — — — — —	45	586
21 don ^o de Araxas de entrecauar a 184	15	386 —
tres don ^o de Araxas a cargar el carro	5	38
una lintera p ^a el carro — — — — —	11	086
9 don ^o de Leon de Araxas a 386	15	1186 —
bufrasco — — — — —	5	384
26 ayos p ^a almendras a 38 — — — — —	11	38
30 don ^o de Leon a 386 de Araxas	55	58
Don el mismo a 38 — — — — —	5	68
12 almendras a 38 — — — — —	11	68
41 don ^o de Araxas de Araxas a 184	25	148
Araxas el Araxas — — — — —	25	108
verdura — — — — —	5	486
30 don ^o de Leon a 386 de Araxas	55	58
10 don ^o de Araxas en el camino y cargar el carro — — — — —	11	108
18 don ^o de Araxas a 386 — — — — —	35	38
18 don ^o de Araxas p ^a romper piedras — — — — —	5	888 —
4 don ^o a 386 de Araxas piedras — — — — —	5	148
1300 carg ^o de Araxas a 455 el contener	295	58
Colabaza y Araxas verduras — — — — —	5	384
tres don ^o de Araxas a 182 — — — — —	5	386
	625	484

Arroz	ant ^e	62	48
Un gal 4 lb queso a 32 i 48		4	50
Madrejo		2	16
Una romana y refinar una pequeña		2	11
33 docn. Equitar hierbas del sembrado a 12		2	4
Una loga, nocrales y cantaros		1	56
huevo		1	96
Clavos		1	32
Ensal ^a		1	840
Alacha f. salar		1	198
8 docn. a 12 1/2 Equitar		1	108
Vino		3	88
Arroz		1	18
Arangadas		1	48
Ensal ^a		1	36
Alacha		2	11
40 docn. y 1/2 a 12 1/2 1 muger 1 loger algarro.		2	12
vay		1	11
15 docn. y 1/2 1 hombre 1 lo mismo a 12		1	11
Carne		1	101
Cinco pollos f. castrear		1	15
23 docn. y 1/2 1 arceyuna a 12 1/2		1	12
12 1 hombre 1 ayudar a gacader		1	4
		92	96

Sal	ant ^e	92	986
Pimientos y ajos		1	12
Aparmax		1	12
Cañay		1	8
4 Tinajas		2	688
Indlar 15 gal 1 trigo a 32		2	52
Hacer 5 sacas 1 arceyte a 102		2	102
Cantaro Olas y escudillas		1	132
12 docn. 1 esterrosar a 12		1	142
Ceb. y Ensal ^a		1	286
12 docn. y 1/2 1 arceyuna a 12 1/2		1	1325
Dos docn. 1 rajax a 32		1	62
Pescado y ensal ^a		1	222
20 docn. a 32 1/2 1 Leon f. mag ^a		1	52
Barras 1 olivo		1	8
12 almendros a 32		1	162
86 ojos f. almendros a 26		2	32
Arangadas y Ceb. Mag ^a		1	42
A Josef Moña 58 dias 1 Leon en la obra a		3	124
124		3	124
Dos carretadas piedra f. la capilla		1	22
Arroz y pimienta		1	524
12 docn. 1 sacax piedra a 22		1	42
		121	324

	ant ^e	1215	3811
Diez loval. D. Albaril a 6 D. mudas lacayilla	31	1	
Diez D. Leon a 32	1	102	
Vino	15	148	
24 loval. D. regar ordio 24 a 226 y 3 a 32	31	186	
Cinco maj a 32 y sonbadoz catos D. huges	1	152	
Seis loval y 1/2 a 52 D. hombre D. lo meymo	1	1226	
Aguar ^e	1	152	
Dos Carretas			
Seis loval. D. Albaril a 6 D. remiendoz	15	162	
16 y 1/2 D. Leon a 32	22	48	
Verdura	1	363	
Un Barral D. Vidro	1	1520	
Azoz y especia	1	1924	
22 loval y 1/2 a 22 D. macax piedra	22	52	
Segar pepa 24 loval a 32	32	122	
Seis D. hombre a 52	1	102	
Verdura	1	62	
Clavos	1	120	
Vino	1	102	
26 gras hieso a 326	42	112	
6 piedra p ^a lindax D. la Capilla	1	1152	
Seis Carretadas Cal	91	1	
Infest		21	
	104	90	

	ant ^e	1645	989
Diez y loval a 32 D. recoger piedras	21	112	
Moler y gras a 32	11	12	
Carbon	41	12	
Copia D. un Testamento	1	132	
Sal	1	62	
Cuchara y D. May	1	428	
Canfiroz en varias ocasiones	15	2	
Capazos	1	52	
Clavos p ^a encarnizados a 52 el contena	1	102	
Piedras seis loval	1	192	
Hierro	1	1210	
Cajal	1	1210	
Poladon	1	32	
Carne	1	52	
Brachilla medida	15	228	
Pescado	1	62	
Hierro p ^a fogonay	1	428	
Carne y Hierro	1	102	
Una tovinilla p ^a oxia	1	102	
Seis loval D. huges p ^a guijax	1	42	
Dos D. muchacho p ^a lo meymo	1	42	
Vino	1	32	
houay D. herax	1	524	
	182	989	

182 98

Canas	35 2
300 clavos p ^o el Cielo raso y la Capilla	2152
32 q ^o as hiero y $\frac{1}{2}$ hiero p ^o el Cielo raso y la Capilla	5138
Pachas	2142
Azúcar iio ^o	42124
Clavos p ^o el Cielo 42	11 82
Carne y Cebolla	2 72
Ensal ^a y pimientos	2628
15 doz ^o a 62 p ^o el Cielo raso y la Capilla	42102
Eson Don	32102
15 p ^o Francisco a 52	12102
5 doz ^o may a 62	21024
Pedomas	11112
Pintar el fajido y sacra	112 626
10 sacras Carbon a la b ^a de Bana	1188
8 p ^o azucar	2 62
Carne	11102
Azerza unos pinoz	1112
Piedra	1212
25 ojos p ^o Almendros a 26	112
4 doz ^o a 32 p ^o el Cielo raso y la Capilla	2 312
Ensal ^a	32 2
Hacer 6 sacras de Azeyte a 102	2311 98

2311 98

8 doz ^o a 122 p ^o quitar hierbas	2 984
Pintar 4 Candeleros	2172
Estampas p ^o la Capilla	22 824
beta de seda	2 524
beta blanca	2 122
Pachuelas	2 228
Bolsa Luna Capilla	2 52
8 almendros a 32	11 42
15 doz ^o de Montones de fierno a 26	12 326
Sufrit	2 526
herrar un pie	2 126
25 ojos p ^o almendros a 26	2112
8 doz ^o y 8 montones may de fierno a 26	215210
un jornal de labrar	2 22
Caja	2 22
3 sacras de ropa verde p ^o una Capilla	32 2
Quarneres y estampas p ^o la Capilla	22 82
Ceniz y peña	2 62
25 galones ropa colorada p ^o Capilla	31 3210
Pforros p ^o Capillas	221126
Seda	2 52
Galon de seda p ^o una Capilla	221626
una ventana rasgada y una puerta may	192 2
	27311821

ant ^e —————	273	188
Varices de hierro p ^a viciarias	1	88
Pollas	11	288
Pez caray roga horada	21	148
4 Estampas may ^a p ^a la Capilla	11	48
Pforros p ^a una Casulla	11	58
Pela fuerte p ^a lo mismo	11	58
Seda y beta	1	68
Mandilla p ^a cubrecañiz	1	188
Dos blusas	11	88
Pforro	1	388
Beta	1	38
Polon y componadas	1	58
Pez carretadas cal	41	108
Clavos	1	488
Infinit	1	188
Pez local y 1/2 p ^a Esterrojar a 1/2	1	488
Dos Pares de Lapele	11	58
Castos de una beta y los Regidores de Mon-		
turi	1	78
Estacas	1	48
Beta	1	38
Caston p ^a una Casulla	21	158
Seis local a 588 p ^a la pte	1	148
294	113	10

ant ^e —————	294	113	10
Soga p ^a la Campara	1	88	
1/2 local y 1/2 p ^a la pte	11	588	
Perrones y suplicaciones p ^a la bendicion	11	98	
Locino limienta, lair y salpicay	61	8	
Pan y Arina	21	8	
Floreray	21	386	
Sal dos p ^a as	51	8	
Azucares	11	88	
Carne	11	282	
Perdices	11	488	
Pironey	1	188	
Confitura	1	686	
Puñeros	1	68	
Criadillas	1	58	
Morra	11	78	
herrax	1	488	
1/2 local a 1/2 p ^a Esterrojar	11	68	
verduras	1	384	
1/2 almendros a 38	161	168	
Enganadas	1	78	
Pastidas pagadas en 1732 de deuda y			
deuda del p ^a y deudas de deuda en 1733			
Obrapia de mendera p ^a p ^a p ^a y legados	656	88	
99	11	68	

A Moser Billon Luna roya trabada de un ciao conforme cuenta, 21 p ^o 12 y 1/2	
Inaliquinas	231 80
Al Padre de la casa de la trabada asta 28 de Agosto 1732	71 88
Al herrero de herraduras asta 15 Agosto	121 2
A Sebastian Lopez de Cerada y 1 p ^o de May	491 32
A Miguel Cerezo de Cerada y Mayores	111 24
Al Peratero por 5 p ^o de Mayo	41 2
A Antonio Sart Carpintero de Coches desde el Mayo 1731 asta 15 Agosto 1732	161 16
A 29 oct ^e 1732 A Antonio fran ^{co} Sancha lugar teniente de Antonina Ferraza, hija y heredera de Gabriel Ferraza Administrador del D ^o Rafael ferragut por una bidria de plata que compró y pagó el D ^o Basa de la almoneda del dho ferragut	411 2
A 9 set ^e 1732 a Maria Ana Socioy V ^a de renzo Ineha de gofencario por medicina toma da de su casa asta 15 de Agosto	71 2
A 10 Nov ^e a Antonio Inager ^o por un braco de Roma q ^o de oratorio	101 168
A 23 Dec ^e 1732 a Ant ^o Perico de Cerada	101 2
	1195 1588

Salario de Criados, condados de Medias y ciru ^o Jano asta 15 Agosto 1732 en un p ^o	721 488
A 3 Marzo 1733. Al Canongio D ^o Antonio figuera p ^o Administrador de dones de D ^o Juan eyco Lopez p ^o por el campo de Logneso. mo el D ^o Basa de la Almoneda	31 126
A 10 Marzo 1733. Al dho Canongio figuera heredero de Antonio figuera su padre por diezmo de azeite tomado en años pasados por el D ^o Basa Mayor, ciento setenta y dos libras, digo 1725 y las quales ha recibi ^o do en virtud de provision de 5 Marzo de este año, dada por el Juez de la Porcion temp ^o ral, y dha partida con 50 l ^o mas ha de re dobrar la obra p ^o por sentencia de mismo Juez, Miguel Roca, sucesor, y heredero de Josef ferrer obligado a dha partida de la qual sentencia está apelado al dho Juez queda concluido el proceso q ^o de declarac ^o	1725 2
A 14 Marzo 1733 a Onofre Gomila N ^o de Salario de diferentes autos	81 388
A 3 Agosto 1733 a Guillermino N ^o de y de su por 4 hijos a 1/2 con su d ^o de testamento	1162
	1452 11286

ante 1492 1428
 Al 20 de Feb^r 1733 a Ant^o Maximon^o Pro^o
 D^o Joseph Bujo Pro^o Gen^l del Marquis
 Campo franco a cargo^o por este año y por 986
 censales por un pedazo de tierra de dentro
 de son don

91 586
 Al 6 de Mayo a Gabriel Bover Pro^o y Pro^o del
 hospital y por semestral censo por son don

131 1314
 Al 6 de Mayo a Martin San pro 105 2258
 y son por son don censo reservativo y por la pen-
 sion de este año 1733 a cargo^o

105 2
 Al 24 de Mayo al D^o Crisp^o Pro^o del D^o de
 la goz de la sacristia y en virtud de ce-
 sion de Martin San pro y del D^o de Mayo 255 2
 de Mayo a cargo^o

155 2
 Otro día por goz de la universidad con musica
 en sufragio del alma del D^o Basso y por el
 Cera del día de finados
 Lo mismo día

Prosigue 1734

Al 11 de Abril 1734 a Antonio Maximon^o Pro^o
 D^o Joseph Bujo Pro^o Gen^l del Marquis
 Campo franco por 55 22 censo por una compra
 de tierra de la casa Buxer y son por 1733 a con-
 glimiento

55 92
 1513 1024

ante 1513 1024
 Al 5 de Mayo 1734 a Felipe Ferrer Pro^o y
 Pro^o de los ochavos de la casa y por este
 año a cargo^o por son don

65 2
 Al 23 de Agosto 1734 a Simón de la Cruz Pro^o
 y cobrador de los Aniversarios por 7 mis-
 sas a 48 el día de la muerte del D^o Bax-
 sa conforme a testamento

21 68
 Al 15 de Nov^r 1734 por un aniversario
 diez misas el día de finados
 Cera del mismo día

1510 2
 31 1288
 Al 22 de Nov^r 1734 a Antonio Buxer Pro^o
 y Pro^o del hospital y por son don en
 los guardias de censo a cargo^o por este
 año

131 1384
 Salida de frutos de 1734 - Cuna 1541 5 084

La sapa vendida y ontrada a 21 de Feb^r
 de este año - Azeite sacado a la casa y
 lo demás en son don. Alimento gastado
 en el Col^o y las algarrayas por sacos con
 poca diferencia con el ganado del Col^o y
 las demás con el D^o son don - Las frutas
 y el mismo en son don

Gasto 1735-

Enero 1735 a 9

En Socino p ^a engordar	15 12
14 doz. a 172 de trecevar	11 64
55 doz. may de mayo a 182	31 1810
Una Gallina	1 62
Carne de vacas fiestas	11 48
Pimientos	11 32
Camelley	1 22
herrar un pie	1 186
Don albarday	21 82
Una Pachilla de lino p ^a sembrar	1 426
Un bufete en almoneda	31 192
Mandato a Pedro Agustín Vidal p ^a cobrarse	
Un congo	1 12
Tres almudes de harina	11 22
Una camgana pequeña	1 82
Donos p ^a las puertas de la Capilla	1 128
Sagel sellado de Oficio	1 224
Olaj	1 586
50 doz. de Arangada a 28 la doz.	11 1324
Pie de flores	1 824
A 16 de Mayo Paycocho del día de la bendición	
de la Capilla	11 152
Carne	11 626

205172

ant^e

20517210

A 28 de Mayo de Enero, una Heca en almoneda

51 22

Febrero 1735-

251 19210

A 1 ^a de Bernal y Socino de la Capilla a 162	
y de la Mancaba	31 42
A 13 de Mayo 63 doz. de trecevar por a 182	41 82
Una oveja preñada	21 52
Entrecavar a estajo un cerrado	1 222
Sofrit	1 4210
Camelley	1 62
Socino	1 32

Marzo 1735-

111 2210

A 27 y 3 doz. de trecevar guisay a 182	110 26
30 doz. de apaxobax a 182	11 152
verduras y pescados	1 924
2 H. arroz	1 128
2 H. Socino	1 62
2 doz. huevos	1 42
Don de las y de los capacos p ^a fierno	11 128
30 diegros forraje a 182	21 102

61 142

Abril 1735-

A 29 de Mayo y un tabo de apaxobax a

182

31 222

Carne

1 12

31 922

ant ^e ———	3 L 98
1 ^{to} dia 24 Abril, huevos p ^a una chueca ———	1 58
Diez y nueve loznl a 38 p ^a saca p ^a cebra ———	251 826
Cortax tierra p ^a oxalita ———	1 38
forraje ———	6 L 68
Una cazuela d ^e alambre 2 ^{ta} 10 62 a 88 ———	12 48
Un cantaro d ^e alambre a 688; 13 ^{ta} 96 ———	4 L 1188
Clavos ———	110 86
A 28 ^{to} dia dos autos d ^e la compra d ^e tierra alla ———	41 38
mada Barrigat ———	241 4810
Mayo 1735	
A 29; 29 loznl a 28 d ^e muger d ^e segar cevada ———	211 08
Cinco d ^e hombre d ^e lo mismo a 58 y uno a 48 ———	15 986
Ensal ^a y cebollas ———	1 3810
Tres ^{ta} carne ———	1 68
Cestas y Cuevoños ———	1 88
Un piel d ^e Socino ———	1 48
Horrales y latas ———	1 28
Unidos d ^e escudillas ———	1 18
Escoritas p ^a blaugnear ———	1 26
Cinco loznl d ^e blaugnear ———	1 688
A loznl d ^e Arancax Cugula ———	1 488
3 loznl a 68 d ^e albañil d ^e remiendes de guay d ^e la ———	1 188
muerdel d ^e ferrea ———	6 L 1482

ant ^e ———	6 L 1482
Once loznl a 68 y 12 a 58 d ^e p ^a carlos suelos ———	
de son son y blaugnear a p ^a leta d ^e agona ———	
to donde murio A d ^e ferrea ———	68 68
Junio 1735 ———	13 L 0082
A 5 unos martelos en almoneda ———	15 18
A 9 renorax 8 colichone y elegia p ^a esul ———	
dax la lana ———	15 8
A 13. Tres loznl d ^e muger d ^e corticavax cobl. ———	
la a 128 ———	1 48
1 ^{to} dia 18 loznl d ^e muger de segar a 38 ———	251 48
y d ^e hombre a 58 ———	15 158
Ensal ^a ———	1 388
fieno comprado ———	110 84
25 loznl a 38 d ^e segar xepa ———	3 L 158
Cinco d ^e hombre a 58 ———	15 58
dos libras carne p ^a el ultimo dia d ^e la siega ———	1 48
3 ^{ta} arroz ———	1 286
Cebollas ———	1 2810
Uino ———	1 58
D ^e 1 ^{ta} y 1/2 d ^e macho d ^e diferentes Domingos ———	
y fiestas ———	15 158
Cucaly ———	1 38
Alcomodar sillay ———	1 28
	15 L 284

forraje	151 284
Pelax almendray	31168
4 Camellay	11982
10 lozn. d loger almendray a 124	148
	11 288
	211 482
Julio 1735	
A 24; 24 lozn. a 32 d unal bellon	31128
Otro dia tela p. ad honey	411088
Pycado	1182
	81 3810

Set^e 1735

A 6 12 lozn. a 12 d hazer caher algaz rouge	11 48
18 lozn. a 12 d huger d logerlay	11 12
10 lozn. y 1/2 d hombre d loger mijo a 48	1 68
10 lozn. y 1/2 d huger a 126	1 389
10 lozn. d hazer caher algaz rouge a 32	1 68
Pimientos	1 188
Estajo d apaxmar	11186
10 lozn. a 32 d arrancax piedra	11108
Pres lozn. d huger d loger azeite de verde.	1 386
10 lozn. d sembrax Avay	1 288
11 lozn. a 32 d arrancax piedra	11138
Hazer azeite	1 88
verdura	1 388
Alfalfa	1112
	91 189

Oct^e 1735

A 6, 10 lozn. d huger d loger d huy a 12	1 38
Cafay	1 48
Pimientos p ^a encingra	11 2
9 lozn. y 1/2 d sembrax a 32	11 886
Carne	1108
	31 986

Nov^e 1735

A 11; onze piedras d 1/2 d huy p ^a 128	
huz a la sea y a casa d huy guelay p ^a	
haxon al tiempo d hazer la libreria	41 386
regar Ceb May	1148
Aniversario del dia d la muerte del d ^r Bus.	
la	21108
Ceradel dia d finados	211888
10 Mijay otro dia	11108
	1111682

Diz^e 1735

Ciento y cinco lozn. a 12 d entrecuad	11 2
Huax ^{te}	11 5810
Carne	311088
Arroz 6 M.	1 486
verdura	11184
logay	1 386
	12115810

ant ^a —————	85 684
Dicho día 20 Mayo, gastado en remiendo, 2 libras de Agave ha ido cuenta Juan Lich y Cal ———	45 2
A 23; 4 g ^{ras} trigo a 32 —————	95 2
A 27, 8 libras de Muger de espigolax a 1/4 ———	210 8
Una libral de hombre de atax May —————	1 426
Arroz 4 libras —————	1 326
Verduras —————	1 124
	<u>225 684</u>

Junio 1736

A 31 9 libras de Muger a 32 de regar pepa ———	11 22
Una libral de hombre a 52 de lo mismo ———	1 152
Tres may de hombre a 326 —————	15 226
Ocho de Muger a 32 —————	15 42
Una de hombre a 42 —————	1 42
Doce de Muger de espigolax a 1/4 ———	1 228
A 9 cores sey sacos —————	1 528
A 10, doce libras de Muger de regar a 32 ———	1 162
Diez libras y 1/2 de Muger de espigolax a 1/4 ———	1 142
4 libras de hombre a 52 de regar —————	15 2
Pa el día en que se acabó de regar, carne 52, arroz y especias 52, vino y corezas, 328, todo ———	1 328
Salas, hocas, y logas —————	1 926
A 12, dos camellos y 3 lucas —————	1 326
	<u>95 176</u>

ant ^a —————	95 176
A 13 día de Junio, cinco libras de espigolax a 1/4 —————	1 688
A 24; 18 libras may de lo mismo a 1/4 ———	15 42
Ocho día, 20 canastela de uno g ^{ras} sacos a 42 ———	45 2
	<u>155 822</u>
<u>Julio 1736</u>	
Ortaliza desde 25 Mayo asta todo este mes —————	<u>1 128</u> <u>1 128</u>

Agosto 1736

A 12 20 una Estera g ^{ra} el carro —————	1 128
Ocho día 3 libras a 1/4 de coger almendras ———	1 92
Luzcos —————	1 88
Pabon —————	1 22
A 15, Provision contra los Arrendadores de son Serra —————	1 226
Aniversario —————	25 108
Oficiantes y chicos aditos —————	1 92
A 27; 3 libras de coger Almendras a 1/4 ———	1 092
18 libras a 1/4 de trabajar en bera —————	1 128
	<u>55 108 10</u>
<u>Set^e 1736</u>	
A 21 9 libras a 1/4 de coger almendras ———	1 1026
	<u>1 1026</u>

rub-

El día 2; 4 q ^{ras} y $\frac{1}{2}$ de trigo y varios remiendos	£ 10 8 6
# 8 regas 20 paradas de calabazas y cebollas	£ 15 8 8
# 9; 20 locos a 1/2; 2 legos almeñados y los demas de algarraya	£ 15 3 4
# 16; 12 locos de legos algarrova a 1/2	£ 19 8 10
El día; 12 locos de legos de regas de trigo a 1/2	£ 11 0 8
Por el hombre	£ 8 8
4 locos de hombre de hazer caber algarrova a 3/8	£ 14 8
# 23; 20 locos de legos a 1/2 de legos algarrova	£ 15 3 4
Por el hombre de hazer caber	£ 14 8
Una vigüena	£ 8 8

Oct^e 1536

# 4; 38 locos de legos a 1/2 de legos algarrova	£ 25 4 4
Por el hombre a 3/8	£ 12
Moler 49 q ^{ras} y $\frac{1}{2}$ de trigo a 3/8; 15 8 8; un poco de pepa; 2 1/4; 8 q ^{ras} de diaf. tocinos a 2/8; 15 1/2 de	£ 82 1 4 10
# 11; 22 locos a 1/2 de legos de trigo	£ 15 5 8
# 26; 24 locos de lo mismo	£ 11 8 8
	£ 13 12 8 10

Nov^e 1536

# 11; 15 locos a 1/2 de legos algarrova	£ 11 2 6
El día; Por los locos de hazer legos de el hombre	£ 6 8
Por el hombre	£ 12
El día de Ortaliza	£ 10 8
# 18; 6 locos a 3/8 de legos algarrova	£ 11 8 8
El día; 9 locos a 1/2 de legos de sembrado	£ 10 8 6
El día; 12 de hombre; 3 de legos algarrova y 9 de legos de trigo	£ 11 6 8
Un garrafon	£ 3 8
# 29; 5 locos de legos de sembrado a 1/2	£ 5 8 10
4 mijas	£ 12 8

£ 55 19 8 10

Dic^e 1536

# 9; 8 locos a 1/2 de legos de sembrado	£ 9 8 4
# 16; 20 locos de lo mismo a 1/2	£ 32 4
Vino	£ 32 4
Pimientos	£ 18 10
Un morral	£ 26
A Juan ^{co} Pija y de via estar en 1532 y de	
de via el Sr. Buena Luna y de via de	
Ollanda	324 £ 16 8 5
P. Pedro Lopez farnate un año y $\frac{1}{2}$ y 5 dias a 1/2	35 £ 13 2 4
A Juan ^{co} Maori; 6 meses; 7 dias a 1/2 de legos de trigo	£ 12 10 8 8
	374 £ 18 8 9

Otro día 16 de set.^a pongo en gasto y devia entrar
a 14 Agosto 1735, a Guillermo Mut p.^{ro} y por
las 4 hijas y otras cosas años el día de la muer-
te del Sr. Baza

Li 62

Otro día y devia entrar a 29 febrero de este año
1736, al labo de Ferrera p.^{ro} de los ochos
craseo, y por el a Juan de Ferrera su p.^{ro} por
los censos de don Don Modiales, e inguitables,
durante la posesion de don Don

61 523

Otro día y devia entrar a 6 marzo de este año de
1736 al H^o Vicente Creggi por el Sr. Nico-
lan y por la posesion de 1735 a lugo de seme-
jante censo

182 2

Otro día a la luzia por los gastos procesales con-
tra Miguel Horcas la cobranza de 2225 l.
y lo recibo Marcos Rosello scrivano mayor

411 586

Otro día y devia entrar a 12 Abril, al Sr. Labo-
de Ferrera y por los otros años de don Don y por 17
36

61 2

Otro día y devia entrar a 16 Agosto de este año por
las otras 4 hijas al Sr. Mut

Li 62

Otro día y devia entrar a 3 Nov^a a Antonio de
Amoros y p.^{ro} del hospital y por la pen-
sion de 1735

131 134

4295 4810

Otro día 16 de set.^a y devia entrar a 11 de este
mes y año 1736, en virtud de consignacion del
Marques de Camargo franco a Juan Aguilera
herrero, 101 al y 10 por 1735, y 1736 por 522 l.
censal correspondiente a dicho Sr. Labo de
por una tierra adquirida dicha Labo de
Otro día a la cera del día de finados
Otro día y devia entrar a 11 de este

101 al

al 182

11108

Salida de rentas de 1735 y 1736

445 5008

La pepa de 1735 vendida y ent.^a a 6 de set.^a de
este año. Los demas frutos gastados en el ou-
la pepa vendida y entrada a 13 de nov.^a 1736.
Almendras vendidas y entrada otro día y año
la cevada p.^a el ganado, y las algarrarvas se van
gastando. El aceite 3 caxas a la bienda y lo
demas sirve a la casa

El recibo de todos estos años son 62035 223

El gasto de este tiempo 59145 28

Excede el recibo en 2895 47

Gasto de 1736
6378 7910

Gasto 1737-

<u>Arroz</u>	A 6 Enero, dos torn. a 32 de avax haca-	£ 62
<u>Alada</u>	tho dia dos torn. a 172 de avax co-	
	lada —————	£ 284
<u>Arroz</u>	tho dia a 172 arroz —————	£ 32
<u>Ensal^a</u>	tho dia g ^a ensal ^a —————	£ 102
<u>Porcino</u>	tho dia, matar un tocino y especias g ^a com-	
	ponerle —————	12 2
<u>Sal</u>	tho dia una g ^a sal a 124 el almut —————	22 82
<u>Entrecavos</u>	A 27; 75 torn. a 172 de avax ordio —————	42 188
<u>Tillas</u>	tho dia, dos silitas de avax —————	£ 22
<u>Soga</u>	tho dia una soga —————	£ 12

febrero 1737

<u>Entrecavos</u>	A 10; 35 torn. y 1/2 de avax pexa y	
	trigo a 172; 415 y quitado 12 por lo que pex-	
	dieron de trabajo por lluvia, quedan —————	22 25
<u>Entrecavos</u>	A 17; 37 torn. a 172 de lo mismo —————	22 322
<u>Entrecavos</u>	A 24; 16 torn. may de avax a 172 —————	12 124
<u>Sal</u>	tho dia dos carretadas sal —————	32 92

Marzo 1737-

<u>Herrero</u>	A 4 al herrero de los trabajos del año pasado,	
	herraduras, clavos, y hierros de carro —————	82 2
<u>Alacra</u>	tho dia Pescado g ^a salax —————	12 122
<u>Jaco</u>	tho dia tela de jaco —————	1 428
		92 6210

Abril

<u>Abadejo</u>	tho dia A; Abadejo g ^a son don —————	92 6210
<u>Pan</u>	tho dia, Pan g ^a son don —————	12 226
<u>Indio</u>	tho dia dos Paschillas Indio a 172 —————	12 12
<u>Ensal^a</u>	tho dia, ensal ^a —————	1 226
<u>Carbon</u>	tho dia dos sacos de carbon g ^a son don —————	12 152
<u>Carbon</u>	tho dia, 11 sacos g ^a la buda —————	102 1326
<u>Hierro</u>	tho dia 10 g ^a hierro en varios tiempos	
	a 326 —————	12 1629

Marzo 1737-

<u>Salaxio</u>	A 17 a Guillermo Pablo frontera en va-	
	rias partidas, 1862 102; a 17 de abril, 102 de avax	
	esta y lo demas de salaxio suyo y de un hijo a	
	222 por mes cada uno; es a saber, el p ^{er} de	
	el p ^{ro} Mo ^o 1733, asta 17 Marzo 1737 y el hijo	
	desde tho dia p ^{ro} Mo ^o 1733 asta 18 Abril 1737	
	en q ^{ue} por haverse casado, como de quier salaxio	
	separado de su p ^{er} y a todo este tiempo estan	
	robajadas las faldas de los dos q ^{ue} han servido	
	p ^{ro} hazer margenes, pared y offa —————	1862 102

Abril 1737-

<u>Cen^a</u>	A 4 al labo de Terrasa de avaxada	
	los de avax de la Seo y por los cen ^a s	
	meandros que haze son don al Capito —————	82 924
		82 924

Mayo 1537

Sora	A 5; 63 lozn. es a saber, 3 Larrancas Avaz; 4 Llavaz cebolla, 207 L lavaz y 592 apaxcolaz, o quipaz hierbay del sembrado	42	52
Pabon	Dho dia p ^o pabon	1	32
Axroz	Dicho dia Axroz y Especiey	1	32
Teche	Dho dia	1	42
Ludry	Dho dia Ludry	1	32
Lena	Dho; 12 lozn. a 286 Llena p ^o Lontou	22	22
Enyal	Dho dia p ^o enyal	1	124

Mayo 1537

Segar	A 19; 18 lozn. L muger L segar ordio a 22 15166 cinco y 1/2 Lotra may mora a 188; 92; cinco y 1/2 L hombre a 32; 1626; y ag ^{te} 1710, es todo	32	926
Cuxia	A 20 dhoz con mandatos a baxio	1	82
Segar	A 26; 24 lozn. a 22 L muger L segar ordio a 87; 151 a 188; 102; cinco y medio L hombre a 32; 1626; todo	32	142
Apaxcolaz	Dho dia a 182 L quipaz hierbay L Larrancas 207 y quipaz	1	42
Agte	Dho dia Agte p ^o segadores, y segadoras del ordio	1	152
		82	1128

Junio 1537

Criba	A 2 Junio, acomodar una Criba L Lra	1	32
Espegolaz	Dho dia; 12 lozn. L Espegolaz Ordio a 22	1	280
havy	Uno L coger havay	1	122
Segar	Dho dia, Tres lozn. y 1/2 L segar trigo a 286	1	8211
Uno L muger		1	42
Uno L hombre		1	22
Otro L muger			
Segar	A 16 dhoz; 30 lozn. L muger a 286 L gar pepa; 35152; siete Lotra may Loven a 22; 142; siete L hombre a 32; 1626; todo	61	86

Espegolaz	Dho dia; 10 lozn. a 182 L Espegolaz yax- rancas quipaz	1	128
Axroz	Dho dia, 207 Axroz y 162 gimienta	1	286
Lingaxa	A 28, una lingaxa L bidio	1	184
Pescado	Dho dia, Pescado	1	688
		8	11425

Agosto 1537

Cuamoff	18, de Larrancas canasmo	1	42
Alta	Dho dia 2 lozn. a 182	1	284
Alenda	Dho dia; 10 lozn. y 1/2 L coger al menday a 182	1	1223
Dho dia L Apaxmaz		1	182
Cuxia	Dho dia L relacion L mst bon L mado p ^o L	1	184
		22	3211

<u>Salla</u>	# 23 dho por Salla publicada al p ^o de 1736; por son don	21	42 10
<u>Azeyhuay</u>	dho dia, una gr ^a azeytunas p ^a son don	15	132
<u>Azeyhuay</u>	# 24, once don ^a a 172 dloger azeytuna	11	27 10
<u>Sembrax</u>	dho dia, cinco don ^a a 172 d sembrax tray	1	52 18
<u>Aniversario</u>	# 25, por el Aniversario de los p ^{os}	25	142
<u>Tray</u>	dho dia, 40 almudey tray, a 176	35	2
<u>Finado</u>	dho dia, cera el dia d finados	45	729
<u>Der^e 1737</u>		475	142

<u>Azeyhuay</u>	# 26, 58 almudey azeytunas a 332 la p ^a , p ^a son don y porley	25	26
<u>Ensal^a</u>	dho dia gr ^a ensal ^a	21	02
<u>Salla</u>	# 27, un gallo p ^a la Puridad	5	62
<u>Pimiento</u>	dho dia, p ^a pimiento	5	72
<u>Herrero</u>	dho dia al herrero d llavey, por dho de 1737	25	162
<u>Ayte</u>	dho, Ayuar ^e p ^a varias haciendas	15	2
<u>Carne</u>	# 28, Al carnicero d llecmino d Egoyle, por la carne dada p ^a son don con los diez d foy, la y domingo, gastada en 18 meses	95	32
<u>Salida d frutos d 1732</u>		165	32

La pexa 12 p^a vendida y ent^a a 2
vezes de este año; la cevada y trigo

el ganado y gente de son don respecti:
v^a; sacavanzos, guisay, y tray p^a dha gen:
te; del azeyte 2 cargas p^a dha y lo demas
se gasta en la casa; las almenaras vendidas,
y ent^a a 24 de 1737. Este año y las algar:
rovas p^a el ganado, y limona a gobreys

Gasto de 1737
385 1 299

Gasto de 1738

Enero 1738

<u>don^a</u>	# 5; 18 don ^a d entrecavax sembrado, a 172	15	12
<u>Carbon</u>	# 10, diez sacas carbon a la b ^a	115	28
<u>don^a</u>	# 12; 16 don ^a a 172 d entrecavax	24	92 4
<u>Huadepo</u>	dho dia, 25 M ^a abadejo p ^a son don	15	12 10
<u>Or^a</u>	# 24; p ^a ensal ^a y verdura	11	02
<u>Marzo 1738</u>		145	92 2

<u>Alfalfa</u>	# 8; Alfalfa	51	08
<u>dho dia</u>	acomodar albardas	5	26
<u>don^a</u>	dho dia, 67 don ^a a 172 d entrecavax	3	51 86
<u>Por</u>	dho dia 61 don ^a d axaxcolaxo quitax hier: bas del sembrado	35	42
		71	172

ante

Aguedas A 20; 28 jorn. de Aguedas a 182	75178
Capazo tho dia; un capazo de fiemo	111288
April 1738	22
	981198
Cavaz A 4; 17 jorn. de Cavaz, havaz a 32	25112
Verdura tho dia de verdura	1102
Tal tho dia de tal	22
Olada tho dia; 4 jorn. de Olada	1488
Alfalfa tho dia, Alfalfa	142
Forage tho dia; forage	12162
Hvaz A 13; 3 jorn. a 172 de Cortax los ojos del	
Hvaz	11026
Sillas tho dia; tres sillas de la libreria, 55 y un	
bafete 402	22
Mayo 1738	231822
Cevada A 9; en varias partidas, cevada de los ma-	
chos del Carrizo al tiempo de acarrear, alqui-	182
lado	11102
forage tho dia; forage	198109
Junio 1738	
Segax A 12; 103 jorn. de Segax; a saber, 15 Lhom-	
bre a 52; 31152; 4 a 42 162 y 84 de muger	152
a 226; 101124; todo	1122
Hera tho dia; 3 jorn. a 42 de labarax en la hera	1551424

ante

Cebolla tho dia; 2 jorn. a 172 de cavaz cebolla	1511484
Segax tho dia; 28 jorn. a 42 de segax los 3 serias	1224
el estajo	182
Capazo tho dia; 34 jorn. de Capazolas a 172	151986
Capa tho dia de ensalada	1102
Alfalfa tho dia, Alfalfa	1102
Palacio A 22 a Sappax Aleman, despedido de son	
poner en salaxio a 258 por mes, desde el	
Junio 1733, asta 13 Mayo de este año 1736 en que	
van 4 años, 10 meses y 12 dias, ha recibido por	
varias partidas	111122
Julio 1738	13681692
Cebolla A 22, un jorn. a 42 de Cortax la Sierra de las	
labazas, y cebolla, 42 de de de Extension y plan-	
tax, 42 de un hombre de cavaz cebolla, 172, plan	
tol de cebolla, 172, la mitad de cavaz la ca-	
labaza, 172, y la mitad del regax, 182 y de	
todo	Suma, 2211281
Agosto 1738	
A 22; 15 jorn. y 1/2 a 172 de Cogex almenara	11884
hera tho dia de trabajar un hombre en la hera	
a 174 cada dia, desde el 12 de Julio asta 15	
de este	31184
	311928

Verdura tho dia 22, p ^a verdura	3	598
Alfalfa # 21, Alfalfa		5108
Verdura tho dia p ^a ensal ^a y verdura		5128
Coger tho dia; 12 torn ^a a 122 Cogex almendras a 122		5108
Alfalfa # 28, Alfalfa p ^a la siega y trilla		519840
Pescado tho dia, Pescado		65128
# 31; 21 torn ^a a 32 Cogex p ^a levantar una pared seca		528
Coger tho dia; 19 torn ^a a 122 Cogex almendras		3538
Set ^e 1738		15228
Coger # 2; 22 torn ^a a 122 Cogex almendras		1558
Loga tho dia; loga y pescado		5128
Plantas tho dia un torn ^a a 32 Cogex cebolla p ^a cebollin ^a y cavar la tierra		538
Sal # 8; Sal g almudey a 22		5188
Coger tho dia; 8 torn ^a a 122 Cogex almendras		5984
Apaxen tho dia, estajo Cogex apaxen los Arboles		1558
Verdura tho dia p ^a verdura y ensal ^a		5108
# 24. Para 50 oyes p ^a plantar almendras		52586
Aniversa tho dia, el Aniversario de Agosto, Cera, Mucica, 10 Mijas, Oficiales, y Campanas		55384
Coger tho dia; 25 torn ^a y 1/2 Cogex almendras y gelat ^a las con las demas cogidas a 122		15128
Suma		128299
Costo 2351794		

Resumen Total del Recibo y Gasto desta Adminⁿ. como consta en sus Libros, es como sigue desde 15 Agosto 1732 hasta todo el Sen^o de 1738.

Recibo.

1732. en su Libro f ^o 3	562511295
1733. en otro libro f ^o 4	12281096
1734. en otro f ^o 5	15681296
1735. en otro f ^o 5	17681396
1736. en otro f ^o 6	12181396
1737. en otro f ^o 7	24281699
1738. en otro f ^o 8	21181398
Suma el Recibo	665781392

Gasto.

1732. en su Libro f ^o 2	342611092
en otro Sum ^o otro libro f ^o 4	183849
1734. en otro libro f ^o 10	154119
1735. en otro f ^o 14	15581497
1736. en otro f ^o 17	6378796
1737. en otro f ^o 21	3858299
1738. en otro f ^o 23	23581294
Suma el Gasto	656481898
Suma el Recibo	665781392
Excede el Recibo en	9281496

Balanza

Cuenta

Visitando el P. Agustín Berzant de la Comp. de Jhs en 24 de 8^{bre} 1738 por Comision del P. Antonio Suru Pro. vincial en la de Aragon, el Colegio de Moncesion, y en el la nueva Administracion del D. J. Joseph Bassa el qual dexó su destino a la declaracion del P. Joachin Conzrado de nuestra Comp. Este tiene declarado que deve servir segun la intencion del difunto Buenechor para Alimientos de Padres Operarios y Misioneros residentes en este Colegio de Moncesion, quando llegue a redituax los caudales señalados para la fundacion de esta Obra pia seis cientos libras Mallozquinias. Se halló que el Recibo General de todo genero de cosas ha sido desde 15. de Agosto 1732 en que entró a cuidar el P. Conzrado de dha fundacion de la dha Obra pia hasta todo sept. del pre. año 1738. Sea Mil seis cientos.

cinquenta y siete libras trece Suellos y dos din. como consta de sus partidas y Resumen Genl. digo ----- 6657^l 13^s 2^d

Aquí mismo hallo haver sido el Gasto Genl. en el referido tiempo. Sea Mil quinientas sesenta y quatro libras diez y ocho Suellos y ocho din. digo --- 6564^l 18^s 8^d

De donde resulta ser alcanzado segun esta cuenta el P. Admin. y afavor de la Obra pia en 92^l 14^s 6^d y se le cargarán a la dha. en la sig. siguiente digo ----- 92^l 14^s 6^d

Estado habitual de la herencia del Sr. D. J. Joseph Bassa y Conzrado de que se ha de fundar esta Obra pia que instituyó dho Buenechor.

1 ^{ma} Oro, Plata, perlas su valor ya cobrado -----	1663 ^l 19 ^s 9 ^d
2. Aceyte embarcado para Olanda, su valor cobrado -----	883 ^l 6 ^s 10 ^d
3. Aceyte vendido al Sr. Liza, cobrado	1000 ^l 16 ^s 5 ^d
4. Un farlon vendido su valor cobrado	160 ^l ..
5. Dinero y otro depositado en la tabla uno y otro cobrado segun consta del Recibo -----	1495 ^l 11 ^s 6 ^d
	5203 ^l 14 ^s 6 ^d

25. Porique el Estado habitual y tiene de la suma anual ^{da}	5203	14	6
6. Paga del Rey por la t ^h esoreria Ma ^g istrada, cobrado	160	13	9
7. Por los trabajos de la Subcolleturia	300	..	9
8. Salarios de las Sentencias en lo civil de la S ^{ta} . Inquisición cobrados	87	13	10
9. Venta de la al ^{ca} del Correo	56	13	8
10. Deuda de Gabriel Aguilo	244	..	9
11. Del Arrendam ^{to} de un predio	250	..	9
12. Del Arrend ^{to} de San Dimen ^{te}	95	..	9
13. La mitad de las pensiones vencidas de su tiempo esto es hasta 15 Agosto 1732.	3400	..	9
14. Deuda del Colegio de Monserion de dinero prestado, pasada en fu ^{er} as	755	8	96
15. Anadense los gastos de funeraria, y deudas del difunto que se han de cobrar de la mitad de las pensiones de que haze legado adu. Sobri ^{no} no que es el Mexadero forero son	1700	..	9
Estado el Capital de ha de hacerse y venta segun cuenta formada por el L ^o . Conrado estas	12253	3	96

Y lo que de la sobre dha cantidad perteneciente a la fundacion y propiedad de esta Admⁿ. de la referida Obra pia consta por el Recibo de sus partidas haverse cobrado de 6102 .. 9

Deben aun cobrarse de Propios para situarse en Venta estas 6151 396

Estado actual de esta Adminis^{on}.

Por la prim ^a Compra de la Poses ^{ion} de San Pou se han empleado segun parese en este libro de gastos	1596	7	9
Fr ^o por un quarto de tierra mas	20	..	9
Por una quarta y media de tierra	225	..	9
Fr ^o por cinco quarteones de Tierra	188	..	9
En quitacion de 36 89 de censales en varias partidas	643	1	97
Laudemios y Relaudemios	92	6	10
Rateos de los censales y Salarios de Autos	27	10	97

Suma de Propiedad y coste de San Pou hasta el dia pre^{te} 2792 | 6 | 9 |

Fr^o por Machos, carro y otras atajas precisas para la labor 343 | 2 | 98 |

Y abonandonse toda esta suma para la Propiedad de la Venta es el empleo para la fund^{on} de esta Obra pia hasta p^{te} 3135 | 8 | 98 |

Se han consumido en otros Gastos que no pertenecen a la Propiedad de Son Pou como consta deste libro 1645^l 698

De todo lo qual se infiere dos cosas. Lo prim.^o es, que la utilidad de los rindos percibidos de Son Pou, y las tierras compradas desde 15 de Agosto 1732 hasta todo Set.^o de 1738: solo son, quinientas cinqu.^{ta} y cinco libras treze sueldos, y tres, por que rebapadas las 6102^l 9 que en el Recibo Sen.^o se hallan haverse percibido de la Propiedad de la Obisapia, y no son de frutos ni rindos de Son Pou de las 6657^l 1392 que monta el Recibo general, quedan de Rindos de Son Pou las referidas - - - - -

Rindos de
Son Pou.

555^l 1392

Lo 2.^o que resulta es, que el Gasto echo en el cultivo de Son Pou, y tierras compradas ha sido en el mismo tiempo desde 15 de Agosto 1732 hasta todo Set.^o 1738 mas que el recibo de rindos 1228^l 1091 por que rebapadas del total del gasto las 3135^l 898 empleadas en la compra de Son Pou, y los anejos a estas posesiones, y las 1645^l 698 de otros gastos, p.no:

pertenecen a Son Pou, quedan de Gasto en Son Pou 1784^l 394. y mas de estas rebapadas 555^l 1393 que son de rindos, y frutos de Son Pou, resulta exceder el gasto en estos años mas de lo q se ha Recibido de rindos - - -

Exceso de
Gasto.

1228^l 1091

Y por quanto este exceso de Gasto, y poquedad, de frutos y rindos, parese q procede de las mejoras echas en plantadas de Olivos, y Almendros, y en desmontar el terreno de piedra para q sea mas fértil, y capas de otras plantadas de Algarrobos, y otras convenientes, se puede esperar, que en los años siguientes se recobre este gasto, y se aumente el producto de la propiedad, si el P. Admin.^o aplica todo su cuidado, en excusar gastos, que no sean muy utiles, y en emplear los caudales que se han de cobrar de Propios, en cosas mas utiles, y que puedan dar mas fruto; pues de otra suerte no se logrará tan en breve como se desea el 5.^o fin del difunto Brunechor.

Cargos desta Admin.^{on}
P.^{no} Alcabildo de la Seo de Lenzo perpetuo por estar a todo suyo la posesion, y tierras de Son Pou

Cargos.

7^l 10 95

27. Proximen los Cargos, y por la antea.	781045
2. Expena: A Bullas de la Cruzada que se han de entregar al P. R. y por su limosna	18 278
3. Al Hospital Genl. pensión de pensat redimible	1381394
4. Por Limosna de quatro misas en la ses en el día de la muerte del difun. a A. de la Cruz	1164
5. Por convenio, y ajuste de pleyto, a la Púda del Brevechox Italicías cién Li- bras digo	1000. - J
6. Por Sna Dominica en las Capuchinas	18104
7. Al Admin. del S. Miguel Nicotau pre. Pen. de Apor 100 por haverse can- gado el Capital de pensat de 4500 J ...	188. - J
Suman los Cargos	14281295

Yaunque en ésta desta cuenta por
haverse Ofecido tanto que gastar en com-
poner las Tierras, y la casa con sus atafes
e instrumentos de labranza no se puede
formar juicio seguro de la Renta libre,
q producirá en adelante la propie-
dad ya establecida, hase juicio el P.
Admin. que será la Renta libre ciento
y cinquenta Libras digo

1500. - J

Y empleandose lo que resta q cobras de la
propriedad segun el Estado habitual
puesto arriba, en capitales fructiferos po-
drá redimarse mas; y a este fin se dan
las siguientes.

Ordenes.

1. Que se tenga un Libro distinto de
Propio, en que se note lo que ha entrado
y entraxe en adelante procedido de las
cantidades, y haveres que segó el S.
J. Sph Barria para fundación de es-
ta Admin. y así mismo se note en la
contraplana lo que de estos caudales sal-
ga, y se emplee en aumento de dha Ad-
min. y lo que ha entrado hasta aquí
se traslade de lo que consta ya en esta
Visita.

2. Se Ordena, que no se gaste nada de este
dinero de propiedad sino en aumento
de ella, esto es, en nuevas tierras fructi-
feras de buena calidad, o, censales segu-
ros; y aun este empleo no se haga sin
consulta del P. R. y P. P. Consultores.
3. Que este dinero de Propio no paxe en
manos del P. Admin. sino que se
deposite en el archivo, o, arca de Propio
del Colegio de donde no salga sino
para emplearse en propiedad buena.

- que de fruto anualmente.
4. Se ordena que en estos libros de Recibo y Paga-
to en que esta echa esta visita, no se ponga
en adelante partida alguna de las per-
tenecientes a Propios, que estan puestas en
el Estado habitual de esta Admin^{on}; sino
solamente lo que es producto, o, fruto de
ella; y así mismo lo que se gaste de tales pro-
ductos.
5. Para que se vea la buena Conducta y utili-
dad de esta Admin^{on}; ordeno que se procure
quanto se pueda, quitar los cargos redimibles,
y tiene sobre si, y que no se arxasen las pa-
gas de ellos; pero todo esto se ha de hacer
con dinero de Recibos, y no de propios, sino de
sean cargos con que estava gravada la pro-
priedad, antes de entrar en nuestra mano, o,
antes de comprarse con dinero de esta Admin^{on}.
6. Se Ordena que en adelante se escriba con
distincion, y claridad, lo que se cobra, y lo que
se paga por esta Admin^{on}; explicando el
titulo, el año, y la pensión a que corresponde
cada partida para que háyá seya quantos
y quales son las Deudas activas y passivas
desta Admin^{on}.

7. Por quanto de la cuenta de gasto solam-
ente consta haverse pagado a la S.^a
Viuda del difunto D. Diego de la Cruz por el
año 1733. y algo mas a cuenta de 1734. por
las Cien Libras de annualm^{te} debe percibir
y háyá sele deben poco menos de 500 l. y
para evitar que no crezca demasiado esta
deuda, y por ella no se destruya esta Ad-
min^{on}. Se Ordena que cada año sin falta
sele pague la pensión, y algo mas a cuen-
ta de los arxasos: y en caso de haver al-
guna gracia la D^{ha} S.^a se tome papel
de resguardo para que ni ella ni otra
persona pueda exigir D^{ha} deuda a
la Admin^{on}.

Agustín Berast.

Prosigue el gasto de 1738
Oct^e 1738 -

Coger #2; 15 locn ^l a 172 de coger alfalfa y 1786; y de varios ramos que no sona 58 y 4	
Todo - - - - -	11. 286
Remiendo otro dia de acomodar unas becas de palma	1. 44
Trayendo #4; un gallo de azeite de la lampara de Borja - - - - -	411 3810
Indice #5; indice 33 de # de trigo a 38 511 27 6	
de cevada a 27 15 11 Todo - - - - -	611 28
Trayendo #10; por 6 trayes a 4 de limon en la villa de Borja - - - - -	11 42
	<u>1311388</u>

Nov^e 1738 -

Coger #16; 13 locn ^l a 172 de coger azeite y otro dia; 15 y 1/2 de allanar sembrado a 172	11. 282
Remiendo otro dia; 3 locn ^l a 172 de sembrar trigo	11 881
Cortar otro dia 3 de hombre de lavar	1. 386
Trayendo otro dia 4 de agua de	1. 98
Pela otro dia, Pela de almoadas de los machos del Carro - - - - -	1. 42
Dejando otro dia de verduza - - - - -	1. 686
Plantar #23; 13 locn ^l de allanar sembrado	1. 42
#30; 2 locn ^l de lo mismo - - - - -	11 582
	1. 264
	<u>41 429</u>

Oliva Dho dia 30; 5 jorn^o a 1/2 L. gaza azeite =
nas y 2 L. Arroz azeite =
4 L. 489

Des^o 1738

Alfalfa A 2; Alfalfa = 1 L. 08
Torta A 21; 1/2 jorn^o a 1/2; 8 y 1/2 L. gaza azeite =
nas y los demas L. allanar sembrado = 1 L. 45
Salario Dho dia a Josef Reyes L. estar en London
3^o diferentes faheras, 6 meses a 1/2 cada
dia = 125. 08
Almendro Dho dia, de 50 almendros q^o plantar a 3/2 = 7 L. 10
Algarrova Dho dia, de 8 q^o 13 azedras algarrova a
2/6 = 35. 56
Azeite Dho dia, de hacer en el año gajado, 10 tai
reas azeite a 1/2 = 55. 08
Azeite Dho dia, L. 1/2 taras L. este año a 1/2 = 35. 108

Salida L. gentos L. 1738.

Yuca, trigo, almendras y algarrova den:
didos y gentos en los meses de oct^o y des^o
Este año. Los demas q^o el abasto de la
Casa y ganado =

Gasto L. 1739

Enero 1739.

Arroz A 6; 22 jorn^o L. cavas avar a 3/2 = 3 L. 68
Sal A 3; Por dos Barcillas sal = 1 L. 48
Yegres Dho dia, hacer los fogones L. London = 1. 68
Alm Dho dia, una q^o L. q^o L. azeite a 3/2 = 15. 58
Cavada Dho dia, Por 2 q^o L. cevada a 2/2 = 2 L. 68
A 18; 25 jorn^o a 1/2; los 6 L. allanar sembrado
trado tardio y los demas L. entre cavas = 15. 98 jo
Arroz Dho dia, cinco jorn^o L. cavas avar a 3/2 = 1 L. 58
Yegres Dho dia q^o verdura = 1 L. 08
Arroz A 25; 22 jorn^o a 1/2 L. entre cavas = 15. 482
12 L. 88

Febrero 1739.

Arroz A 10; 38 jorn^o a 1/2 L. entre cavas = 25. 48
Arroz A 8; 25 jorn^o L. del mismo = 15. 982
Alfalfa Dho dia, alfalfa q^o algarrova del mismo = 1 L. 08
Arroz A 15; 40 jorn^o y 1/2 L. del mismo a 1/2 = 25. 284
Arroz A 24; 75 jorn^o del mismo = 45. 1282
Trigo Dho dia, Tres q^o L. trigo a 1/2 = 6 L. 88
Cavada Dho dia, dos q^o L. cevada a 2/2 = 2 L. 58
Carne Dho dia carne L. macho y oveja q^o domingos
y fiestas de 22 des^o del año gajado y la
Cita Cuarenta = 9 L. 98
29 L. 148

Marzo 1739-

Avax H 14; 27 torn. de mufancas, que es avax el
Avax, y vestir de tierra las plantas; los 22 a 32
66⁸; y 5 a 22; 108; todo ————— 3116⁸
Local H 21; 12 torn. a 12 de quitar los ojos, o cor-
tar las guías al Avax, que llaman acá es-
lar ————— 114⁸
————— 4210⁸

Ha sido el gasto desde la vigila — 98115⁸
El recibo de lo tiempo — 253115⁸
Excede el recibo en — 15410⁸

Tram. Co. Ant. Salomía. Ant. Puig leover
Joseph Ramonell. Jayme de Luxa.

Prosigue el gasto de Marzo 1739.

Salario y fierno Dho día 21 de Arriba y devia haver entra-
do a 19 de este, en que fue pagado a cum-
plimiento; a Ant. Libres, despachado
el son por el fierno y salario y gano
qdo no llevaba fierno, desde 9 de Dec. 1738;
asta 19 de este, en que fue despachado,
y a cumpl. de todo ————— 29119⁸
————— 29119⁸

Mayo 1739-

Blacha H 19; 44⁸ Blacha p^a salax ————— 1. 4⁸
Sega Dho día H 10⁸ p^a sega ————— 110⁸
Ingen Dho día; ingenir de dibo 18 atbdey — 1. 5⁸
Blacha H 24; 12 H galacha; 5; a 12; y 12 y 1/2 a
124; suma todo ————— 11. 12⁸
————— 22118⁸

Junio 1739-

H 8; 127 torn. y 1/2 de Ingenir a 26⁸
Sega sega ————— 1511889
Dho día 20 torn. de hombre de ho me-
mo a 5⁸ ————— 55. 8
Avax Dho día; 15 torn. de Avax Avax
a 12⁸ ————— 11. 5⁸
Sega Dho día; 37 torn. y 1/2 a 124 de sega — 2110⁸
Sega sega ————— 4110⁸
Ensalada Ensalada en dos veces ————— 11. 8
Pescado Pescado ————— 1. 6⁸
pera Dho día; 2 torn. de trabajar en la Ena
22 ————— 1. 4⁸
Carne Dos libras de oveja ————— 1. 4⁸
————— 3011729

Julio 1739-

Alca H 11 de trabajar en la trilla 26 días y
medio, un hombre a 21⁸ por mes y
esta cada día ————— 1115⁸

Hera A 31 de otro hombre, un mes y tres días
a dho precio por lo mismo, y otras haci-
endas ————— 25. 48

Trigo Han pongo en garto 10 q^{rs} y 1/2 con el
trigo comprado en la Puebla por el dho
del año pasado a 27 q^{rs} sembrar y co-
mer ————— 212 1/2

Carreros Han pongo en garto lo pagado a Juan^{to} Vidal
Carrero y don don a cuenta de su sa-
lario de 252 al mes, y es lo que ha recibi-
do desde 8 set^a 1736, y ha 21 junio 1739,
en varias pag^{as} q^{ue} constan en el libro de
Cuentas de don don ————— 722. 3810

Mayord^o Han pongo en garto lo pagado y ganado
por Ant^o Ferrer que cuidaba de don don,
quien en esterior, como en salario q^{ue} no
llevara estierco y de via entera esta partida
a 9 ~~marzo~~ 1738 y fue lo ganado desde dho
1737 hasta dicho día 19 marzo 1739 ————— 552. 68

Carbon Han pongo en garto 10 sacos de Carbon
de Carrasca a la viuda ————— 115. 12

Areyte A la misma p^{er} un pellejo de Areyte ————— 52. 324
162. 92

Almon^{es} A 9: 20 torn^{es} a 1/2 de logor y gela
ley almen dray ————— 15. 324

Ca^a Dho día en sal^a endos vases ————— 1128
Dho cinco torn^{es} a 1/2 de corina y barer
Olada ————— 1. 52

Trigo Han, dos q^{rs} de trigo de ante, de la cosecha
vora a 10 q^{rs} y dho a 11 q^{rs} ————— 62. 68

Hera Han al herrero por los trabajos de 1736;
82. 62 por los de 1737; 161. 84 y por los
de 1738, y la febrero 1739; 125. 78: todo ————— 362. 221

Cargin^{es} Al Carginero de Carro por los trabajos
de Carro, arados, y instrumentos de esta
especie y por 1735, y 1736 ————— 302. 1126

Musica A 19: Musica del Aniversario; 50 q^{rs} hij.
sa de asistentes, de Campanas, de 10 y 12
22 q^{rs}; todo ————— 42. 42
792. 8211

Ha sido el gasto de p^{er} de la ultima
ajuste de cuentas ————— 312. 11286

El recibo de dho tiempo ————— 862. 326

Excede el gasto en ————— 225. 5122

De la qual 225. 5122, rebajada la cantidad
en que excedia el recibo al gasto en el
ajuste pagado, quedaran ahora de exaro
el gasto a recibo la partida de fuera q^{ue} son 72. 28

Salida de los frutos cogidos año 1739
 Teste año 1739

Delas 15 q^{ras}, 5 alm. y $\frac{1}{2}$ de oca de la entra-
 da en el libro de recibo; 3 q^{ras} vendidas, y en-
 tre en el libro de recibo a 6 Agosto de este año; 8
 q^{ras} de semilla entregada al Medico; y 6 q^{ras}
 5 B. 2 al. entregada al P.^e Pector; y como las
 15 de la entrada eran colmadas, por esso deduci-
 das las de la semilla, y las vendidas quedaron en-
 tre las q^{ras} entregadas, y aun hubiesen sido mas, si no
 se hubiese limpiado y sacado las granas de ellas
 de la trilla =

De la ganada del trigo de la ent^a 29 q^{ras} 3 B. 4
 al. vendidas, y hecho cargo en el libro de recibo
 dia 6 de Agosto, y las restantes consumidas en el
 pan de la casa, menos 1 B. 2 al. y $\frac{1}{2}$ entregada al
 P.^e Pector =

Delas 11 q^{ras} 1 B. 3 al. de trigo; 5 q^{ras} vendidas,
 y entre a 6 de Agosto; 2 q^{ras} dadas de semilla al
 Medico; $\frac{1}{2}$ q^{ra} imbiada a las 16^{as} del d^{ho}
 P.^e Bienchor; y las demas consumidas en la casa,
 menos 1 q^{ra} 2 B. y 1 al. entregado al P.^e Pector =

Delas 45 q^{ras} 1 B. 4 al. del cargo; 9 q^{ras}

vendidas, y entre a 6 Agosto; 9 q^{ras} restituidas
 al Medico actual; 3 las q^{ras} de este año de 9^a de
 machos; 9 q^{ras} de semilla dada al mismo Medico;
 y las demas consumidas con los machos de la casa
 menos las que se habian hallado sacada la semilla
 la qual no se saca al tiempo del entrego por no ser fin
 la cevada, y no se p^{re}sente a que despues no nazca de
 que se sembrada como suede

Las 14 q^{ras} 4 B. de Almenas las recibio el P.^e
 Pector =

Enan. Ant.^o Salomax. Ant.^o Viquez
 Joseph Ramonell, Juyme Fluxa

Deposando el P.^e Joachim Conrado esta Administracion de que
 era Administrador perpetuo nombrado por el D.^{ho} D.^{ho}
 de la P^{ro} B^{is}pa, y Conrado con la aprobacion de los Superiores, y en-
 trando a ayudar de ella el P.^e Francisco Ant.^o Salomax, P.^e del
 Colegio de Montesion, y como tal Adm.^{or} tambien nombrado
 por d^{ho} Bienchor D.^{ho} con el P.^e Andres Donacio Reynes
 faltando el P.^e Conrado; se halló que desde la Visita de 24 de
 8^{bre} 1734 hecha por el P.^e Joseph Berard, entonces Visitador,
 y por el P.^e de la P^{ro} de Aragon hasta este caso de entregar
 los libros por la d^{ha} depacion executada con licen^{cia} del P.^e
 P^{ro}. en carta de 9 de Julio 1739. havia sido el Recibo de
 este tiempo treientas treinta y nueve libras diez y siete sueldos,
 y quatro din.^{os} digo 339 libras 1784 que con el alcance que se hizo
 al P.^e Conrado en d^{ha} Visita de 92 libras 1486 hacen de Recibo
 quatrocientas treinta y dos libras onze sueldos, y diez din.^{os} digo 432 libras 210
 Asimismo se halló haver sido el Gasto en este tiempo
 quatrocientas diez libras catorce sueldos diez din.^{os} digo 410 libras 1486
 Excede el Recibo al Gasto en _____

432 libras 210

410 libras 1486

21 libras 178

Y por quanto habiendo registrado el quadero particular de los abonos de censales pertenecientes a los Propios de esta Administración, se halló haver cobrado el P.^o Contrado en los años 1738, y 1739 en diferentes partidas 102 l. 16 s. 7 d., y no haverlas puesto en recibo en esos años, se ve que el recibo total son 535 l. 11 s. 2 d., añadidas las 102 l. 16 s. 7 d. altas 432 l. 11 s. 2 d. que era el recibo puesto en los libros. De las quales 535 l. 11 s. 2 d. se han de deducir 25 l. 18 s. 9 d. que pagó el P.^o Contrado en diferentes partidas en los años 1737, 1738, y 1739, y no puso en Gasto habiendolas de poner en esos años, y las partidas son las siguientes:

Pr^o en 4 de Abril de 1737 al Labo de Terraza por censos alodiales de Son Pou y anexas que haze a los ochavos de la Seo. 41 9 s. 4 d.

Seg^o al mismo en 24 de Marzo 1738 por el mismo título. 7 l. 10 s. 1 d.

Seg^o en limosna por 4 Bulas de Diff^o de carga ordinaria de la Administración en cada un año y por los años de 1738, y 1739. 2 l. 5 s. 4 d.

Seg^o en 9 de Mayo 1739 al sobredho Labo de Terraza por el título arriba dho. 7 l. 13 s. 8 d.

Suma lo pagado, y no puesta en Gasto. 25 l. 18 s. 9 d.

Añadidas pues estas 25 l. 18 s. 9 d. al Gasto Gen^l, que era 410 l. 14 s. 10 d., sera todo el Gasto. 436 l. 13 s. 7 d.

Y siendo el recibo total. 535 l. 11 s. 2 d.

Resulta el exceder el recibo al Gasto en. 98 l. 16 s. 7 d.

La qual cantidad, que ha de entregarse efectiva al P.^o Contrado al P.^o D.^o segun lo que resulta de las Cuentas, dice el P.^o Contrado que la ha gastado con

con licencia de los Superiores, aunque sea perteneciente a Propios. Y por ser así verdad lo firmamos ambos a 8 de Set^o de 1739. En el Colegio de Montesión.

Juan^o Ant.^o Labornar.
Joachin Contrado.

Gasto desde 8 de Setiembre 1739.
en que entró Administrador el.
Juan^o Ant.^o Labornar C.^o del
Colegio de Montesión.
Set^o de 1739

Pr^o por a Jayme Buger criado de Son
Recar^o ar en^o p^o 7 dos meses, que se le devian de
ercol acarrear este dho a 1 s. 7 p. me. 2 l. 9

Seg^o Dicho día al mismo p.^o 5 alm. trigo, q
se le devian contado a 27 p. 7 escudo. l. 7 s. 6

Labran^o D. d. a Miralles p. un mes de labrar
de Son Pou a 2 s. 7. 2 l. 9

Ercol D. d. a Garau, al Portol por 96 p. esti
col ercol puesto en el Linar de la Real
p. Son Pou, y no se le avia pagado a
2 s. 7 el centenar. 2 l. 3 s. 4

6 l. 10 s. 6

Octubre 1739

R 16 a Miguel Lortol al Carru p.^o 72p
 Cierro de ciertol puerio en el Pinar de la L.
 para son Lou a 255 el centenar —

18 13 99

D. d. al Carniceao p.^o carne, q se avia
 Carniceao tomado p.^o son Lou ante de las Medias
 en los Domingos, y fiestas desde las ul.
 finas Cuentas — — — —

28 7

D. d. al Molinero p.^o molar 23 qu.^o 3 B.
 Molinero trigo a 37. 3110 46, y p.^o 6 qu.^o ordo
 a 246 — 157 erodo — — — —

48 59 6

D. d. al Acaeno p.^o sus trabajos p.^o son
 Acaeno Lou desde 1 de Marzo hasta 6 de 7 de
 1739 — — — — —

38 39

D. d. a sen Xech Mayoral q fue de son
 Mayoral Lou a Cu.^o de los q se le debe — — — —

48 9

R 16 a M.^o Miguel Sabater a
 Caspinero Cu.^o de 88 139 q se le deven p.^o sus tra-
 bajos de Caspinero p.^o son Lou de
 Enero 1737 hasta Set.^o 1739 — — — —

1 99

M.^o p.^o 6 m.^o en S.^o Boria a 47 de
 Lim.^o, como lo dispone El S.^o Boria — — — —

18 42

178 293

Noviembre de 1739

R 3 p.^o la cera, que se quemó en el al-
 Cera far de S.^o Boria el día de los Limados — — — —

38 194

Donque al garto de Nov.^o y viene de la an.^o

38 194

R 15 por el coste de fundir de nuevo la
 Campana de son Lou quebrada, que
 na fun fundida p.^o 27 lb a razon de 1 fl. 11
 9 99, de lo qual de p.^o 41 109 p.^o
 la campana vieja, que p.^o 22 lb 66
 y se admitió a Cu.^o a razon de 47 lb 11.
 se pagó de desta — — — —
 M.^o p.^o por acomodar la lengua de tra Cam.^o

48 199

8 29 6

88 2910

Diciembre de 1739

R 20 a N. Donfayna, que sirvió en son
 Dema- Lou p.^o Dema- p.^o su salario, que
 vero se le devia p.^o cinco semanas. 18 39 4, y
 p.^o 18 2 alm.^o trigo a 99 — 129 — todo —

18 159 4

R 31 a M.^o Francisco Daleam Acaeno p.^o
 Cerra- una llavecita. 29, p.^o una cerraja al-
 vero modada. 19, y por una Patoneta de
 hyeao nueva. 149, todo p.^o son Lou. e —

1 179

28 129 4

Hasido el Recibo en estos quatro meses,
 como consta de sus partidas — — — —

22 693

El Gasto en los mismos — — — —

34 79 11

Excede el Recibo al Gasto en — — — —

88 94

Valida de los frutos, que entregó
 el S.^o Corrao, y de los q se entraron
 del

Después de dexada la Administración en
en Diciembre de 1739

Dexa 6 qu.^{as} 5 B. 2 alm.^s, que en limpio se
reduxeron a 6 qu.^{as} 2 B. de estas las 2 B.
se añadieron de semilla al mediero; las
6 qu.^{as} quedan existentes.

Arigo 1 B. 2 alm.^s $\frac{1}{2}$ que en limpio se
reduxo a 1 B. queda existente

Labas salieron en la medida 1 qu.^a 3 B.
y quedan existentes.

Almendras salieron en la medida $\frac{1}{2}$
se hizo, 14 qu.^{as} 3 B. Las 3 B. se regalaron
a la Sr.^a Viuda del B.^o y las
14 qu.^{as} vendidas en Set.^e, y están en
entrada

Algaxasobas p.^a la mitad 67 qu.^{as} $\frac{1}{2}$ ven-
didas en Octubre, y están en entrada.

Areyte 2 odres 1 me.^a o. 28 qu.^{as} por la mi-
dad quedan existentes.

Gran.^{co} Ant.^o Salomax. Ant.^o Ruiz serer

Joseph Ramonel, Jayme Fluxa.

Año 1740

Carta de Enxexo

Como a 3 al Sen Xerch Mayoral, que
fue de Son. Lou a cu.^{ta} de log. se le
deve.

Domina. B. a 16 p.^a la 3.^a Dominica en la. mm.
Capuch.^a, carga de la Adminis.^a.

28 14911

18 109

48 4911

Aunque el Carto de Enxexo viene de la ant.^a
It. a 24 p.^a un alfalfe, q.^{ue} devia el 2.^o
Alfale Conrado, gastado en Son. Lou — —

48 4911

18 109

68 2911

Febrero de 1740

Bulas 22 p.^a la Limona de quatro Bulas
de Difos, que el B.^o dispone, se co-
men cada año — — —

18 298

Marzo, y Abril de 1740

Como a 6 de Abril p.^a la Falla gener.^a
Galla publicada a 5 de Dez.^e de 1737-28395
p.^a la publicada a 24 de Nov.^e 1738-
281097; y p.^a la publicada a 18 de
Dez.^e 1739-28119; todo es — — —

78 59

Como a 20 de Antonio Amorós Moll.^a B.^o
del Hospital gen.^l 1381394, y son a
cump.^{to} de la pensión de 1738, p.^a se
mej.^a censal — — —

1381394

Como a 8 al M.^o Crespi.^a B.^o de la Sacri-
stia p.^a el 2.^o Prefecto-78796, y son
de Cam.^{po} franco 28596 p.^a la pens.^a de 1738 de seme.^a
censal, q.^{ue} hace Son. Lou al M.^o Marg.^a
de Campo franco, y 5829 p.^a la pens.^a
de 1736 de seme.^a censal de Son. Lou
a dho. M.^o Marg.^a. todo — — —

78 796

2885910

37.

Proique el Gasto de Abril, y viene de la ant.
 Ma a 13 a San Xerch May. q^o fue de son Lou
 Mayoral a cu^{ta} de log^o se le quedo deviendo 3 l^{rs}.
 y en 13 Mayo - 9 l^{rs}. todo — — — — — 3 l^{rs} 19 s^{rs}
 La que Ma a 19 p^o log^o se gavo p^o los 2 l^{rs} q^o fueron
 a confesar en son Lou p^o La que — — — — — 1 l^{rs} 10 s^{rs}
33 l^{rs} 4 s^{rs} 10

Mayo, y Junio de 1740

Mayoral p^omo a 3 de Junio a San Xerch May.
 a cu^{ta} de log^o se le devia — — — — — 2 l^{rs} 9 s^{rs}
 Ma a 9 a los Ochavos de la Seo p^o 8 l^{rs} 10 s^{rs} 1
 de la Seo censo alodial, q^o hace son Lou, y las
 vienas agregadas en 5 partidas; y son
 p^o los venidos hasta 24 de Marzo 1740 — — — — — 8 l^{rs} 10 s^{rs} 1
10 l^{rs} 10 s^{rs} 1

Ha sido el Gasto en estos seis meses
 como contra de sus partidas — — — — — 5 l^{rs} 9 s^{rs} 6

Ha sido el Recibo — — — — — 35 l^{rs} 14 s^{rs}

Excede el Gasto en ellos en — — — — — 15 l^{rs} 6 s^{rs} 6

Las quales 15 l^{rs} 6 s^{rs} 6 rebaxadas
 excepto de Rec^o de las ult^{as} cu^{tas}
 q^o era. 8 l^{rs} 4 s^{rs}, excede el Gasto — — — — — 7 l^{rs} 2 s^{rs} 2

Gran^{te} Ant^o Laomax, Ant^o Puig sever
 Joseph Ramonell, Tarime Fluxa.

Julio, y Agosto de 1740

Ma 16 de Ag^o p^o Ma Misas de caridad de
 Limona Ma en la Capilla de N^{ra} de la Corona
 de misas de la Seo, de xaxa del B^o — — — — — l^{rs} 16 s^{rs}

Proique el Gasto de Agosto, y la an^{te}

Ma 18 p^o el Aniversario, que ha acos-
 tumbado hacer el B^o Conrado p^o
 el B^o esto es, p^o la musica. 50 s^{rs}, p^o
 la Car. de la Misja 4 s^{rs}, Asistentes 4 s^{rs},
 Campanas 4 s^{rs}, y Cera. 22 s^{rs}, es todo — — — — — 4 l^{rs} 4 s^{rs}
5 l^{rs} 9 s^{rs}

Setiembre, y Oct^o 1740

Ma 1 de Set^o p^o el Gasto, que se hizo
 en son Lou en la particion de los granos — — — — — l^{rs} 14 s^{rs}

Ma 10 de Oct^o por la limonada de 6 Mis^{as}
 a 4 s^{rs} dichas ese dia en el altar de
 S^{ra} Boxja, de xaxa del B^o — — — — — 1 l^{rs} 4 s^{rs}

Ma 31 del mismo a la S^{ra} D^a Maag^a
 Denw. Viuda del B^o a cu^{ta} de
 los alimentos de 100 l^{rs} anuales, con
 que la Administr^o le deve asist^{er}.
 50 l^{rs}, y son — — — — — 50 l^{rs} 9 s^{rs}
51 l^{rs} 18 s^{rs}

Noviembre, y Dez^o 1740

Cera Ma 22 de Nov^o, p^o la cera, que fue
 mo el dia de los Linados en el al-
 tar de S^{ra} Boxja, p^o el dif^o B^o segun
 lo q^o ha acostumbado hacer el B^o Conrado — — — — — 3 l^{rs} 18 s^{rs}

Ma 31 almendros, que se han plan-
 tados en son Lou, esto es, p^o los hoyos a
 8 d^{rs} cada uno 20 s^{rs} 4 s^{rs}, p^o los almend^{os} a 3 s^{rs} 6 s^{rs}.
 5 l^{rs} 8 s^{rs} 6 s^{rs}, p^o plantar, y cubrirlos. 5 s^{rs} 3 s^{rs}, todo — — — — — 6 l^{rs} 14 s^{rs} 5 s^{rs}
10 l^{rs} 12 s^{rs} 5 s^{rs}

38.

Antique el gasto de Nov. y p.^a la antec.^a 101295
 D. día 22 p.^a un jornal de Albañil. 87.
 Albañil y de peon. 49 p.^a componer un por-
 tillo de la pared de Can Bequera en
 Son Lou; y p.^a almagre, y betun p.^a
 componer las juntas del terrado. 19. tota. 1137
 A 21 de Diz. a Sen Xesch. Mayor
 que fue de Son Lou a C. de los J. de de 287

Ha sido el gasto en estos seis meses
 últimos — — — 701395

El recibo en los mismos. 481167

Excede el gasto al recibo en 218775

Las cuales añadidas al ex-
 cepto de las C. de pasadas del
 gasto, q. era 71672; será ahora — 2881377

Salida de frutos del año 1740

Xexa 6 qu.^a, que el año pasado
 quedaban existentes, vendidas, y
 puestas en recibo en Marzo de este
 año.

Trigo 1 lb., que el año pasado que-
 daba existente, dada en pago, y puer-
 ta en recibo en Dez. de este año.

Habas 1 qu.^a 3 lb. que el año pasado que-
 daron existentes, vendidas, y puestas en re-
 cibo en Enero de este año.

Antique la salida de frutos de 1740
 Aceyte 28 qu.^a, que el año pasado
 quedaban existentes, vendidos, y puer-
 tos en recibo en Enero de este año.

Ordio de este año vendidos, y puestas en
 recibo en Nov. e. menos las 5 lb. que
 quedan en Son Lou p.^a el gasto de
 qu.^a se va entre año.

Xexa queda existente

Habas quedan existentes, menos
 las 3 lb. q. se han regalado a la ra-
 viuda del B. de

Almendras vendidas, y puestas en
 recibo en Oct. e. menos las 3 lb. re-
 galadas a la misma C. de

Algarrobos quedan existentes.

Aceyte queda existente.

Ant. Ant. Salomax. Ant. Ant. S. Miguel
 Joseph Ramonell, Suime Fluxa

Año 1741

Gasto de Enero

L. p.^a a 20 p.^a la 4.ª Dom.ª de este mes
 Domi- en las Capuchinas, oblig.ª de la R.
 nica ministracion — — — 11109

Mesa a 20 a Sen Xesch. Mayor. q. fue de
 tal Son Lou a Cump. de los J. de de 111572

31572

32

Proique el gasto de Carb. y p. la antea.
 Salasge. M. d. d. por la talla gen. publica
 ner. da a 23 de Dez. de 1740 — — — 3l 542
 M. d. d. a Fran.º Coma Cobrador de
 Camino de Valles los gastos hechos en acomodar el
 meta camino de Valldemosa y Espolte,
 segun la repartición hecha p. la
 R.ª Aud.ª, tocó, y se pago p. don Lou- 1l 104
 Febreo, y Marzo 17l 777

Bulas 17 de Febrero p. la lim.ª de 4
 Bulas de Diff.ª, que manda el
 B.ª tomar cada año — — — 1l 248

Ha sido el Recibo en estos 3 meses
 mo contra de su partida — 14l 9
 Ha sido el Gasto en los mismos — 8l 1073
 Excede el Rec.º al Gasto en — 5l 999
 Las quales desfaltadas del exceso del
 gasto al Rec.º en las ultimas Cu.ªs
 que era 28l 1397; sera en estas el
 exceso del Gasto al Rec.º — 23l 3910

Gran.º Ant.º Labornia. Ant.º Pius rever
 Joseph Diamonell, Jayme Fluxa

Abril, Mayo, y Junio
 Lmo a 5 de Abril p. una carria de
 Carbon p. don Lou — — — 1l 326

Proique el Gasto de Abril, y p. la antea.
 M. d. d. a M.º Miguel Cabaler a com- l 139 6
 prim.º de lo q. se le devia p. su rda
 jon de Carpinteria p. don Lou de
 de Enero de 1737 hasta el Setien-
 bre de 1739 — — — 8l 49
 M. d. d. p. el gasto extraordin. que se
 hizo con los Lda. que fueron a ce-
 fegar a don Lou el dia del Subleco- 1l 54
 = 9l 129 6

Ha sido el Recibo en estos 3 meses,
 como consta de su partida — 11l 9
 Ha sido el Gasto en los mismos — 9l 1296
 Excede el Rec.º al Gasto en — 1l 796
 Las quales desfaltadas del exceso del
 Gasto al Rec.º en las ultimas Cu.ªs
 que era — 23l 3910; sera en estas
 el exceso del Gasto — 21l 1674

Gran.º Ant.º Labornia. Ant.º Pius rever
 Joseph Diamonell, Jayme Fluxa

Julio
 Lam.º 18 por el arroyo p. cebar la Lam-
 para para de M.ª Borja quatro meses ha-
 ta el Oct. de 1740 — — — 2l 9

Agosto
 Mijal 19 por la Caridad de A Mijal a 49
 dienas en M.ª de la Corona de la ve- 1l 69

40. Gasto de Septiembre de 1744

Relación N.º 2 p.ª una Relación de Amador Lillo de sequen de la Villa del Sr. Juan, que tiene los bienes sequestrados p.ª la R.ª Intend.ª, Escribano Conill — — — —

87

Hospital N.º 2 a Antonio Amorós N.º 2.º del Hospital general. 1381374, y en a cumplim.º de la pensión de 1739 por semejante Censo — — — —

4381374

148174

Hasido el Recibo en estos tres meses, Como consta de su partida — 6881496
Hasido apénimmo el Gasto — 1681774
Excede el Recibo en — 5181796
De las quales desfalca das — 2181674
en q.º excedia el Gasto al Recibo en las Cuentas pasadas, excederá en esta el Recibo al Gasto en 308172

Don Ant. Palomax. Ant. Puigserver
Joseph Ramonell, Janyne Fluxa

Octubre

Missa N.º 13 p.ª la caridad de 6 misas en el altar de San Juan de Boya a 47. Carga del Por — — — —

1847

Ochavos N.º 4 a los ochavos de la Seo, p.ª 881091 cen so alodial, q.º hace con Don Lou, y las tien. apregadas en 5 partidas, y con por lo cen so hasta 24 de Marzo de 1744 — — — —

881091

981491

Prologue el Gasto de Oct.º, y p.ª antecede

981491

27 a Juan Llorca N.º 2.º del Compra. mia p.ª mis p.ª derechos de sentencia Real, gastos, escrituras, registro, y papeles de do, juez Abidra entre la Administr.ª y M.ª.ª Boca, y Amos el D.ª Sebastian Diol, y Cantalops — — — —

48177

148177

Noviembre

Cera N.º 5 por la cera, que quemó en la Capilla del Sr. Boya el dia de los Limados — — — —

2867

Diciembre

N.º 11 al Sr. Conrado p.ª un vocorilla rado de voluntad del Sr. Llorca. — — — —

18107

Remien N.º 25 de hiepo, y otros materiales, p.ª acomodar un tejado, y reparar un portillo de pared de Don Lou 1296, y p.ª un jorn.º de Albañil, y otros de Don p.ª elos remiendos 996, todo — — — —

1829

28127

Hasido el Recibo en estos tres meses,

Como consta de su partida — 33892

Hasido el Gasto en los mismos — 191971

Excede el Recibo en — 138978

Las quales añadidas al exceso del Rec. en las Cu.ªs ultimas, de 308172

Excederá en esta el Rec. en 436073

Salida de frutos de 1741.

De los que quedaban existentes
el año pasado

Azeite - 24 qua. vendido, y puesto en
Recibo en En. de este año

Algarrachas - 44 quint. vendidas, y pu-
estas en Recibo en Abril

Xexa - 17 qu.^{as} 1 B. 2 A. en limpio ven-
dida, y puesta en Recibo en Julio

De los de este año

Habas quedan existentes, menos 1 qu.^a
que se ha regalado a la ^{embarcación} Ciudad del
Bor, p.^o no averle este año Almene-
dras, como se ha estilado.

Xexa queda existente.

Almendras vendidas, y puestas en Re-
cibo en Setiembre.

Ordoño vendido, y puesto en Recibo
en Diciembre, menos 5 B. 2 A., y
quedan p.^o el gasto de qu.^{as} se va a
Don Lou

Azeite vendido, y puesto en Recibo
en Dez.^e

Algarrachas vendidas, y puestas en
Recibo en Dez.^e

Loran.^{co} Ant. Lalomax. Ant. Puigserver
Joseph Ramonell, Jayme Fluxa

}} } } }

Año 1742.

Gasto de Enero

Dom.^{ica} A 24 p.^o la Dominica de las Capuchi-
nas de este mes, Carga del Bor a la
Administración — — — — —

18109

Gasto en el día A 31 p.^o lo que se gastó p.^o dar una
quelta p.^o Don Lou — — — — —

839

18139

Febrezo

Bulas A 9 p.^o la Limona de 4 Bulas de di-
f. que manda el Bor se comen-
cada año — — — — —

18298

Talla A 19 p.^o la Talla extraordinaria pu-
blicada a 23 de Agosto de 1741 — — —

181096

Talla D. dia p.^o la Talla gen.^l publica-
da a 2 de En.^o proximo pasado — — —

281796

581098

Marzo

Gasto A 28 p.^o el gasto extraordinario, q.
endon hizieron los L.^{os}, que fueron a
Don Lou confesar a Don Lou p.^o el Jubileo — — —

8129

Ha sido el Recibo en estos tres meses,
como consta de sus partidas — — —

11889

Ha sido el Gasto en ellos — — —

781598

Excede el Rec.^o al Gasto en — — —

381294

Las quales añadidas al ex-
ceso de las C.^{tas} pasadas de — — —

4380293

Terminan estas el ex.^o de los de — — —

478298

Loran.^{co} Ant. Lalomax. Ant. Puigserver
Joseph Ramonell, Jayme Fluxa

Gasto de Abril, y Mayo de 1742
 A 16 de Mayo a D.^a Margarita de
 Alim^{ta} nu. y Bata v.^a del B.^a a cu^{ta}
 de sus alimentos de 100 l. annu.
 que debe corresponderle la Ad-
 ministración, y Comenzaron a
 correr a 15 de Agosto de 1732 se
 diéron - 80 l. f, a cu^{ta} cu^{ta} tiene
 recibidas a mas de esta partida en
 varias otras partidas 170 l. f, de que
 se tiene Albarán. Porque aung
 recibio dha. ora del D.^e Bachin
 Contrado en el año 1732. la cant.
 de 400 l. f, y pretende, que se le dio
 el D.^e Contrado liberalmente, pe-
 ro no asegurando este con toda fir-
 meza, q^{ue} las entregó a dha. ora
 a cu^{ta} de sus alimentos, ha de de-
 cidir el caso el D.^e Provincial.
 Y así valen solo a la margen esta

Remi^{ta} 27 de Mayo p.^{er} unos remi^{ta} de
 de enton Albarán, que se hizieron en San
 Lou. Lou. 11044, esto es, p.^{er} 1 qu.^{ta} de hyes.
 374, p.^{er} 1 de Cal 376, p.^{er} 100 de x.
 127, p.^{er} 1 de M.^a Albarán - 87, y
 p.^{er} 1 de Leon - 376. todo

80 l. f

111044

8151044

Dejando esta Administración el D.^e Juan^{co}
 Antonio Salomax, y entrando en ella el D.^e

Jayme Filuxa, y habiendo pasado quentas
 desde 8. de Setiembre de 1732. se halló hasta
 el día presente havea sido el Recibo Gene.
 285 £ 34 6 d. y afimismo havea sido el
 Gasto General 222 £ 74 en donde se ve
 exceder el Gasto al Recibo en 14 £ 34 6.
 Las quales se deven: esto es 5 £ 54 7 d. a M^a
 Miguel Sabata Medico de San Pou, de quien
 se tomaron prestadas, y las 8 £ 174 11 d. a los
 Proprios de esta H^{on}. de los que se tomaron
 para cumplir 50 £ q^{ue} faza cuenta
 de sus alimentos se diéron a la S.^a Viuda del
 B^{on}echor, y por ser así verdad lo firmar-
 mos en este Colegio a Monseñor a 24
 Junio de 1742.

Juan^{co} Ant.^e Salomax, Jayme Filuxa

En Junio, y Julio, vaca el Gasto.

Jayme Filuxa, Ant.^e P^{er} ser ber
 Joseph Ramonellor. Ant.^e Linas.

Gasto de Agosto, y Torre en 1742.

M^{as}as A. 2. de Torre pagué al D.^e Sebastian Mer-
 cada el estipendio de 4. M^{as}as a 4 d. —
 La Seo A. 3. a Guillermo Terraza, Pro^{cur} de los
 Ochenos de la Seo, cobrando en nombre del
 Sr. Daborda Guille Terraza, 8 £ 10 d. a cu^{mp}io
 por todas las partidas en un año hasta 24 de
 Marzo de 1742. inclusive. Son —

£ 16 d.

8 £ 10 d.

9 £ 6 d.

Por la antecedente 9 L 5⁸

Hospital A 14. a Miguel Morey, Proc^o anual del Hos-
pital, pagué a cumpl^o 13 L 13. 24. por igual Cen-
sál, q^{le} haze la obra pía del D^o J. Baza — 13 L 13 24

Jayme Fluxa

22 L 19 8⁵

Ha sido el Recibo General en los tres me-
ses de Julio, Agosto, y Setiembre, como consta
22 L 10 8. Asimismo en dichos tres
meses ha sido el Gasto 22 L 19 8 5 di^{os} ex-
cede el Recibo al Gasto en 6 L 10 8 7 8⁵

Nota. Y por quanto no siendo bastante canti-
dad dhas 6 L 10 8 7 8. para resarcir a los Pro-
prios de esta Administracion las 8 L 17 11⁸
que confiesa el P^o Lalomar haver sacado de
aquellos para pagar las 50 L a la Viuda
del fundador, se deve tener presente dhas
8 L 17 11⁸ para resarcirlas a los Propios =

Jayme Fluxa Ant^o Puigerver
Joseph Ramonell

Gasto de Noviembre y Diciembre;
del Octubre no ay gasto.

A 3. de Jbre por la cera consumida en la Capilla
de S. Borja en el día de Finados — 3 L 5⁸

Por la antecedente 3 L 5⁸

A 1. del mismo, por el aceite q^{le} se traxo la sacri-
fia para la lamparra de dha Capilla desde 4
de Octubre de 1741 hasta 4 de Octubre en 1742 — 3 L 8⁵

A 13. por 6 Misas, día de Finados, a 5 8. elesti-
pendio de cada una — 1 L 14⁸

G. Diciembre 1742.

A 1. al Marg^o de Campo Franco, a cta de los
Censales, o Censal, q^{le} haze la Administr^{on}
9 L 14 8 6. las quales entraron en poder del P^o.
Cladera, a cumpl^o de lo q^{le} su P^oria devia al
Octavario de N. S. P. — 9 L 14 8 6.

A 21 a D^a Margarita Denus, y Baza, a cta
de las 100 L annuas — 19 L 16 8 8.

37 L 10 8 2.

Salida de frutos.

Solamente salieron las 29 q^{ts} de almendras,
puestas en Recibo a 20 de Jbre deste año.
Los demás quedan existentes.

Ha sido el Recibo General en los tres me-
ses de Octubre, Noviembre, y Diciembre, como
consta de sus partidas mensuales 76 L 10 8 9⁸
Asimismo en dhas tres meses ha sido el Gasto
General 37 L 10 8 2. Excede el Recibo al Gasto
en 39 L 8 7 8. las quales juntas con las 6 L 10 8 9
que en las cuentas pasadas quedaban existen-
tes, quedaran en estas 45 L 11 8 2. Y por quan-
to esta Adm^{on} quedava deviendo a sus Propios
8 L 17 11⁸ resarcida dha cantidad a aquellos,

deven quedar existentes en este balance de
cuentas 36 £ 13 s. 5 d. —

Jayme Fluxà Ant^o Puigserver
Miguel Canelles

G. Enero 1743.

A 22. pagué á los Proprios la partida, q^{to} =
mó mi Antecesor, para dar una partida á la
S^{ra} V^a esto es, 85 £ 17 s. 11 d. ^{que no sale fuera por el}

A 26. Por la Doma en Capuchinas — ^{incluye de mis últimas}

Por algunos gaytillos en revista de San Pau —

G. de Marzo, sin aver en Febre

A 1. La limosna de 6 Misas, á 4 s. el estí-
pendio, q^{se} se devían de J^o S. Borja —

G. Abril

A 12. A la S^{ra} Viuda á c^{ta} de sus ali-
mentos, conforme al Albarán —

G. Junio, sin aver en Mayo.

A 1. á la S^{ra} Viuda otra partida de 30 s.
con q^{se} menos maravedís, tiene 100 s. —

N^o al Medi^oero pagué el abayo de mi
Antecesor —

N^o el importe de la provisión de carbon —

N^o Por un jornal de Albarán y obro de peon —

8 £ 17 s. 11 d.
0 £ 00 s. 00 d.

1 £ 10 s. 00 d.

£ 4 s. 00 d.

1 £ 4 s. 00 d.

50 £ 00 s. 00 d.

30 £ 00 s. 00 d.

5 £ 5 s. 00 d.

£ 12 s. 00 d.

£ 10 s. 00 d.

89 £ 41 s. 00 d.

99 £ 41 s. 00 d.

Salida de frutos de 1742.

Además de las 29. q^{as} de almendras,
puestas en el proximo D^obre se vendie-
ron á 1. de este Junio,

Xexa 1. Las 11. q^{as} 5. B^s de Candéal, q^{stocaron}
por mitad: y á de 7. 8. valen 26 £ 14 s. 4 d.
y menos 4 s. de cribarlas, valen 26 £ 10 s. 4 d.

A 2. Los tres Odres de Azeite vendidos al pre-
cio corriente, valieron, 17 £ 1 s. 00 d.

Quedó sin vender, para el abayo, una
medida entera, ó medio pellejo.

3. Algarrobas Los 10. quint^{os} vendidos, valieron,
2 £ 15 s. 00 d.

4. Habas Las 2. q^{as} 4. B^s 1. alm. á 4 s. la B^a
vendidas valieron, 3 £ 4 s. 00 d.

5. Cevada Las 26 q^{as} sin limpiar, á 15 s. ven-
didas valieron, 19 £ 15 s. 00 d.

Ha sido el D^octo Len^o en estos 6. meses desde las

últimas cuentas, como consta de las partidas mensuales

99 £ 41 s. 00 d. Asimismo en dho tiempo, hasido

el Falso Len^o 89 £ 61 s. 00 d. Cede el Recibo al

Falso en 9 £ 18 s. 00 d. las cuales juntas con las =

36 £ 13 s. 5 d. que en las cuentas antecedentes que-
daban existentes, quedan en estas 46 £ 12 s. 29 d.

Jayme Fluxà

44.

Julio, y Agosto, 1743.

Hospital A 2. de Julio se pagaron al Hosp^l gen^l
y son á cumpl^o por el p^{nte} año, 13 L 13⁸ 4 por
igual censo, q^{se} haze la Adminⁿ --- 13 L 13⁸ 4
A 22 de Agosto por el m^{ismo} título se paga-
ron á Ant^o Amorós, y son á cumpl^o dos pen-
siones, abrayos de mi Antecesor, por el tiem-
po, q^{el} d^{ho} Amorós llevó l^a Procura del
Hospital, antes de Miguel Morey --- 27 L 6⁸ 6

41 L 0⁸ 0

Ha sido A Recibo Genl. en estos dos meses de Julio, y Agosto, como se ve en sus partidas 20 £ 4 Rs. mismo en otros dos meses ha sido el Gasto 41 £ 4 Rs. excede el Gasto al Recibo en 21 £ 4 Rs. las cuales defalcadas de las 46 £ 12 A 2 C. que quedaban existentes en las cuentas pasadas, quedarán en estos 25 £ 12 A 2 C. -

Jayne Fluxa

Sept^r - 8th Nov^r & Dec^r. 1743.

<i>Imó</i> <i>Me</i> 1 <i>á 17</i> <i>á</i> los ochavos <i>de</i> la <i>res</i> <i>la</i> <i>q</i> <i>de</i> 1743	89 09
<i>Imá 18</i> <i>al</i> <i>P</i> <i>Mexical</i>, <i>por</i> <i>las</i> <i>quatro</i> <i>fin</i> <i>ssas</i> <i>anuales</i>	91 69
<i>Imá 20</i> <i>por</i> 6 <i>Canas</i> <i>de</i> <i>linzo</i> <i>de</i> <i>Canamo</i> . .	181 09
<i>Imá 2 Nov</i> <i>por</i> 4 <i>Finissas</i> <i>á</i> 598	18 298
	<u>1111 899</u>

Y Porique la antecedente, y Viuen	11	1	893
Ma 6 por la cera del Dia Eto. Finados	2		69
Ma 16 Dez. a D ^{na} Margarita Barco, y Danes, a ca			
Elas 1000 ¹ Cistaria. C	50	1	291

Salida de los frutos de Bon Pon del año
1743.

Dms
 13^{as} 2 B. 1 almt. 2 xessa vendida á... 3! 9
 9^{as} 3 B. 1 xevada á... 1! 29
 19^{as} 5 B. 3 almt. avas á... 1! 49
 12^{as} B. 1 Alameda á... 2! 89
 35^{les} 2 Lazete á... 1! 06
 27^{les} 2 @ Hojarnova á... 1! 56

Lazo	
Se rebaxan 2 B ¹ / ₂ de xapa por porgueras á 109	
25 59, y de porgar 424 reb.	28 994
Se compran 30 almendros, á 39 hacer los	
oyos para plantar los, y poner en cada	68 39
Se en componer una arequia	381 996
Se en componer el terrado	81 496

Paso de Enero, y Febrero 17AA.		
En por la Dominica a las Indias capuchinas		181 08
En el oficial General por la ultima pension que		
cobro el Procurador Amosó.		131 394
		= 312 482

46. Porque la antecedente, y vienen. 331 896

En 21 Enero al Sr. Marques de Campo fra-
nco, por las dos pensiones la una de 5224,
y la otra de 21526, se le gassó á cumpl. para
la pension de 5513. 281 89

En 30, se entregó á la Curia de la pension
temporal, en poder de Marco Rosello Not.
para la quitacion, de 11226 Censo conserpon
d'a son Dou 201 693 por la propiedad, 1296
por la gozala, 21228, por el Laudimio, 227
por los gassos de la quitacion todo. 231 89

En 18 Feb. á Dña Margarita Bara y Donas
á D. de las 1000 vitallas. 551 9911
En. por la tala publicada, á 11 de Feb. 31 5910
En. por quatro bulas de difunto. 11 221
2061 2311

Vistas

Vistando el Sr. Josef Simon de la Comp. de
Jesus, por comision del Sr. Thomas Justo Prior,
de esta Prov. de Aragon, el Colegio de Montepion
de Mallorca, y en el, la Alm. de la Obra pia del Sr.
D. D. Josef Bara, halló que desde la ultima visi-
ta hecha en 24 de Oct. de 1738, hasta la presente

de 20 de Marzo de 1744. haver sido el Acibo de
dha Alm. Mil. Ciento, setenta y ocho libras, quin-
ze sueldos y siete dineros, de este modo, 9781878-
proceden de los frutos de dha Alm. y 20016711 de
Propios de dha Alm. esto es, que se han cobrado 11781577
de la mitad de las pensiones vendidas que se debian
al referido Sr. D. Josef Bara hasta su muerte
y este las dexó para formar renta de esta su Ad-
ministracion, para los fines que despues se dió.

Asi mismo halló haver sido el Gasto en el
dicho tiempo, segun consta en las ojas anteced.
de este libro, Mil. Ciento, diez y siete libras, diez
sueldos y vn dinero diez.

Comferidas ambas partidas resulta ser mas
el Acibo que el Gasto en 6111076 á las quales aña-
didas aquellas 9211476 que en la Vista antecedente
resultan á favor de la Alm., seran en esta 154151,
que se cargarán al Sr. Administrador en la Vista
siguiente.

Estado de la Renta de esta
Administ.ⁿ

Por la Heredad llamada son Dou, con las tierras
que se han agregado á dha Heredad, se ha sacado
la Cuenta de 5 años, para saber á punto fijo lo q.
da dha Heredad de Renta cada año, y salen en los
5 años 747118710 que toca al año.

Miguel Roca y Amer por 22217 corresponde. 14311179
Suma la Renta corriente. 111 21
16011379

Cargos de esta Administ.ⁿ

A los Octavos de la Cathedral por son Pou.	6 l	1
A los mismos, y por lo mismo, por Razon de la quitacion que se a hecho al Ospital General de 11276 Censo, se han aumentado.	1 l	4 l
Por Compra de media quartenada de tierra a Magdalena Meruvia, a los otros Octavos.	1 l	13 l
Por Compra de su quartenada, a Josef Anbo, a los otros Octavos.	1 l	14 l
Por Compra de cinco quartenadas a Juan Ronges y Magdalena Pou a los otros Octavos.	1 l	16 l 5
Por Compra de una piza de tierra dha casa Bonas, a los otros Octavos.	1 l	18 l 5
Al Ospital General Censo Redimible a 24 de Junio.	12 l	10 l
Al Marques de Campo Franco, por la tierra de Ana Salva a 25 de Nov.	2 l	5 l 6
Al mismo Marques, por la tierra de Josef Anbo a 29 de Set.	5 l	2 l
Al mismo Marques por la tierra de Juan Ronges (y no lo pide) al 1.º de Mayo.	2 l	14 l
A la Administ. ⁿ del D. ^r Miguel Nicolau.	18 l	1
A la S. ^{ra} D. ^a Margarita Banus y Bawa pen. ⁿ Vitalicia todos los años.	100 l	1
Suman los Cargos anuales.	148 l	16 l 5

Deuda Corriente de esta Admin. ⁿ	160 l	13 l 3
Cargos anuales de esta Admin. ⁿ	148 l	16 l 5
Suma la Venta libre.	11 l	17 l 4

Deven a esta Administ.ⁿ

El Colegio de Montefion deve por dinero prestado en vida del D. ^r P. ^r Josef Bawa.	84 l	1
El dho Colegio deve de dinero prestado por el D. ^r Bawa.	361 l	1 l 10
El dho Colegio, por la mitad de el Arrendamiento de son Ximeli por el año de 1720.	36 l	7 l 4
El dho Colegio deve de dinero consumido.	487 l	8 l 3
Suma lo que deven a esta Admin. ⁿ	1028 l	17 l 5

Deve esta Administracion

Deve a la Admin. ⁿ del D. ^r Miguel Nicolau por pen. ⁿ de 18 l anual.	3	
A la S. ^{ra} D. ^a Margarita Banus y Bawa pen. ⁿ Vitalicia, esto es, debe que murió el difunto su marido que fue en 14 de Agosto del año de 1732. Consta de recibos dñs, haviendo pagado hasta el dia presente 456 l 8 l 8; mas le entregó el D. ^r Joachim Conrado Aoolf acuenta tambien de dha pen. ⁿ Vitalicia, forman las dos partidas 856 l 8 l 8 y son por los años 1733: 34: 35: 36: 37: 38: 39: 40 y acuenta de 1741 tiene 56 l 8 l 8; se le deve hasta 14 de Agosto de 1743 inclusive.	243 l	11 l 4
A la S. ^{ra} Esperanza Figueroa y de Pedro Benorant se le deve de dinero prestado graciosamente segun consta por Cebitronio firmado por el D. ^r Juan Ant. ^o Palomar, entonces Rector de este Colegio de Montefion.	250 l	1
Suma lo que debe.	583 l	11 l 4

Advertencias.

El D.^r P.^r Josef Bawa a Continuacion de la

Clausula, en que señala á Jayme Súnex su Sobrino, y sucesor en el Vínculo, la parte de sus bienes libres, de que le dexa heredero, dice así: así mismo le señalo metá de las pensiones de Censales, y annuos arrendamientos, que se me debían en el día de mi muerte, así de mis propios, como de las herencias de dho. Señores mis Padres, pagados que sean los Sobredichos legados pios, y profanos por mi dispuesta etc.

Y á continuación de la Clausula, en que le señala á esta obra pia los bienes de que se avia de formar, dice así: así mismo (se hara obra pia) de la mitad restante de las pensiones de Censales, y annuos arrendamientos caídas en mi tiempo, así de los Censales propios míos, como y tambien de las herencias, y bienes de mis Señores Padres, aviendo señalado la otra mitad al dho. Jayme Súnex y sus herederos, que sean todas mis deudas, y así mismo, lo gastado, y limosnas de mi funeraria, y obra pia momentanea, que arriba tengo dispuesta etc.

En la primera Clausula parece que se grava la herencia de Jayme Súnex, con la obligación de pagar los legados pios, y profanos, que señala el Testador en el principio de el Testamento: y en la 2.^a grava esta obra pia con la obligación de pagar deudas, y demás, que en ella se expresan.

Jayme Súnex pretende, que todo lo ha de pagar la herencia de esta obra pia, con otras cosas, que están en los papeles de esta Adm.ⁿ en una memoria, con unas Notas, que puso á sus margenes el P.^o Visitador.

Y por quanto el Testador dexa por Arbitros para decidir las dudas, que sobre su disposicion se podian suitar, al M.^o J.^o D.^o Miguel Serra Maestre, al P.^o Joachin Conrado, y al S.^o Agustín Montañell Arbitros, Conrutos el P.^o Visitador, á las dos prietas, y Conjuraron y declararon entrambos: que todo lo que se contiene en las dos

Clausulas, de legados etc. Funeraria etc. se ha de sacar de el Cumulo de las pensiones de los Censos y arrendamientos, de que dexa por metá herederos á su Sobrino, y á la obra pia.

De donde se infiere 1.^o Que de los Cargos, que se le señala por á esta obra pia en la Vícta de el año 1736, y se hallan en el folio 27 de este libro, se han de quitar, como se han quitado en esta Vícta los de el n.^o 2.^a A. y 6. y el otro de la Cera que se pone en el Garto: Porque si se está á lo format de la Clausula, tocan á Jayme Súnex: y si se está á la declaracion dha, se han de sacar de el Cumulo de las Sobredichas pensiones.

2.^o Que si los legados pios, y profanos tocan á Jayme Súnex, y las deudas, gartos, y limosnas de funeraria, y obra pia momentanea, tocan á la obra pia: baviendo esta pagado 1700^l, y con estas deudas, (si las ha avido) gartos de funeraria y obra pia momentanea; y la maior parte de los legados pios, y profanos que señala el Testador en el principio de su Testamento: á la obra pia se le deben de aquellas 1700^l: todo lo que ha gastado en pagar legados pios y profanos.

3.^o Que si unas y otras Cargas Sobredichas, se han de sacar de el Cumulo de las Sobredichas pensiones, y arrendamientos, que se le debían al difunto P.^o Barra en el día de su muerte se le queda debiendo á esta obra pia la metá de aquellas 1700^l gastadas de dineros de esta Adm.ⁿ en pagar las unas, y las otras Cargas: y que para fundar, ó pagar las Cargas perpetuas de el dicho n.^o 2.^a A. y 6. y la Cera annua en el día de los finados, se ha de sacar de el mismo Cumulo. Ique á esta obra pia, se le debe pagar ó el todo, ó la metá de lo que ha pagado por estas Cargas desde la muerte del difunto P.^o Barra, hasta el año 1744, como se ve en este libro de Garto.

Fingase presente, que el Testador, se dejó la dha. parte de sus bienes á Jayme Súnex, con la Condicion, de que avia de pagarle á su muger P.^o Margarita Panu, 400^l Vi. talitas: y que sino admitia esta Condicion; llamaba á esta obra pia para los bienes, de que dexaba heredero á su Sobrino, y para todos sus derechos. Que rehusando el Sobrino, la

herencia; se puso demanda de parte de esta obra pia y que en vista de esto, y temeroso, de que avia de pagar diez mil libras que pertenecian a esta Adm.ⁿ por una adote vino a Concordia: y se obligo a pagar 300^l Vitalicia a la Viuda, obligandose esta obra pia a pagarle la otra 100^l (En lo que se comedio un grande bien, y mas no aviendo ajustado entonces, las otras pensiones de Jayme Suner, que se han insinuado arriba). Copia de esta Concordia, y de el Testamento, estan entre los papeles de la Adm.ⁿ En ellos ay luz, como en la Causa intentada contra Jayme Suner, para goviernarse, por si acaso, en algun tiempo se aparta el, o la obra pia de la dha Concordia.

Jengase tambien presente, que de el Estado habitual de esta obra pia que se halla en la dha Vista en el folio 25, se han cobrado por entras los n.^{os} 1. 2. 3. 4. 5. 6. 8. y 10. Que el 7. se ha de Cobrar todo. Que de el 9. faltan por Cobrar 15^l 17^{ss}. Que el 11. pretende Cobrarlo todo Jayme Suner: pero el Ill.^{mo} Sr. D.ⁿ Miguel Serra Maurya, y el P.^o Joachin Conrado, declaran que toca a esta obra pia, y la otra mitad del arrendamiento de Son Serra le toca a Jayme Suner: y que en este supuesto quedan por Cobrar 178^l: porque lo demas lo cobro el P.^o Conrado en un Macho, que sirvo en Son Dou, y en ocho Carreros, que sirvieron para el Colegio. Que el 12. se ha de Cobrar todo. Que el 13. no puede saberse a punto fijo lo que sera, como ni el 15; porque depende de saberse si se ha de estar al tenor de las Clausulas puestas arriba; o a la declaracion de los Arbitros. El 14. es de mayor cantidad, de lo que en el se dice, como esta puesto con distincion entre las deudas activas de esta obra pia en esta Vista. Y entre los papeles de esta Adm.ⁿ quedan dos, a que se remite el P.^o Visitador en la Vista que deja hecha en el libro de Cartas de el Colegio.

A los Cargos de esta Adm.ⁿ se han añadido unos que no se notaron en la Vista pasada, y se ven en estas; porque visto los Instrumentos de la Compra de tierras de Son Dou, se

Al Sr. Joachin Conrado.

P. C.

Debido yo a visitar de Comision de el Sr. Thomas Jente, Provincial de esta Prov.^a de Aragon de nra Com.^a de Lerida, la Adm.ⁿ del pariente de V.^{ra} el Sr. D.ⁿ Josef Baga, y leyendo en el testamento, que este hizo, que V.^{ra} es, a quien comencio su voluntad en orden a ella; necesito, de que V.^{ra} me la declare al pie de este papel, para que yo pueda con esta luz, dexar ordenado en su libro, lo que debe executarse en conformidad de ella. Dios p.^a a V.^{ra} M.^a como deseo. De este C.^o de Montesion el 1.^o de marzo de 1744.

Muy S.^{ro} en Christo del Sr.
Josef Timor.

M.^o De Visitador.

En conformidad a lo que V.^{ra} me manda, y en virtud del poder, que me depuso mi Paciente el Sr. D.ⁿ Josef Baga en su ultimo testamento hecho a 16 oct.^o 1731 y publicado a 12 Agosto de 1732 en orden a declarar su voluntad a cerca de la obra pia que debia fundarse en este C.^o de Montesion a nra Com.^a de Lerida.

Declaro, que la voluntad de el dho mi Paciente Sr. Josef Baga en orden a esta obra pia fue: 1.^a que los bienes que señalo para ella, se funde en una Administracion que siempre se conserve en su nombre, llevando en libros y parte, y siendo sus Administradores los que señala en su Testamento.

2.^a, que siendo los bienes que depuso para su formacion bienes muebles, pensiones, arrendamientos, deudas, y salarios que se le debian hasta el dia de su muerte, para en el caso de su muerte Jayme Matheo Suner, y Dorina suyo, sea parte de su herencia, que es el caso en que nos hallamos, se vendan aquellos y se cobren estos, y se emplee todo el producto en bienes raíces

Al Sr. Joachin Conrado.

P. C.

Debido yo visitar de Comision del Sr. Thomas, Jefe, Provincial de esta Prov.^a de Aragon de nra. Cong.^a de Lerida, la Adm.ⁿ del paciente de V.^a el Sr. D.ⁿ Josef Baza, y leyendo en el testamento, y este hizo, que V.^a es, a quien comencio su voluntad en orden a ella, necesito, de que V.^a me la declare al pie de este papel, para que yo pueda con esta ley, dexar ordenado en su libro, lo que debe executarse en conformidad de ella. Dios q.^{ra} a V.^a M.^a a.^l como deseo. De este P.^o de Montesion el 1.^o de Marzo de 1744.

Muy S.^{ro} en Cristo del V.^a
Josef Timor.

P.^o De Visitador.

En conformidad de lo que V.^a me manda, y en virtud del poder, que me depuso mi paciente el Sr. D.ⁿ Josef Baza en su ultimo testamento hecho a 16 oct.^o 1731 y publicado a 12 de Agosto de 1732 en orden a declarar su voluntad a cerca de la Dora q.^{ra} debia fundarse en este Col.^o de Montesion de nra. Cong.^a de Lerida,

Declaro, que la voluntad de el el dho. mi paciente D.ⁿ Josef Baza en orden a esta Dora sea que: 1.^o que los bienes que señalo para ella, se funde para Administracion que siempre se conserve en su nombre, levandose en libro a parte, y siendo sus Administradores los que señala en su testamento.

2.^o, que siendo los bienes que depuso para su formacion bienes muebles, pensiones, arrendamientos, decimas, y salarios que se le debian hasta el dia de su muerte, para en el caso de su muerte. Sayme Matheo Luter,idorino suyo, otra parte de su herencia, que es el caso en que nos hallamos, se vendga aquello y se cobren estos, y se emplee todo el producto en bienes fructu-

como tambien lo que se sacara de los bienes muebles de que depara heredera, solo usufructuaria a su hijo D^a Margarita Dami, quando llegue el caso de la muerte de esta.

3^o, que los Padres Dominigueros queden con la facultad de valerse de lo que irán cobrando de la dicha herencia para satisfacer las cargas de esta obra pia, que miraran a la asistencia de D^a Margarita Dami, hija del fundador de ella, ya el caso, en que por alguna concordia con su sobrino Sayme Mattheo Suarez, le haya de corresponder con alguna cantidad durante su vida, pero con la obligacion de restituir lo que se ira dando de estos bienes, y de remplazarlos despues con los rendidos de ella misma.

4^o, que quando tenga esta Administracion renta bastante para mantener un Padre Misionero lo mantenga con ella en el Colegio, y que sus Dominigueros continuen en aumento de lo que se ira cobrando de aquella parte de herencia, que señala para ella; y que si la renta con el tiempo se minorare, que se reintegre con sus rendidos, para que siempre se conserve toda en beneficio del Colegio, y para la mantencion de todos los Padres Operarios, que con ella se quedan mantener.

5^o, que porque sabia el Sr. Dⁿ Josef Batta que la Comisⁿ, segun los Decretos de sus Congregaciones Generales, no quiere admitir nuevas rentas con nuevas obligaciones, que mixen al Cuspto de lo que es propio de su instituto, no pretende gravar al Colegio de Montesion con estas nuevas obligaciones, dexandole estas nuevas rentas; sino que se contenta con suplicar al Sr. Rector que es y por tiempo sera, que se sirva de imbuir algunos de aquellos Padres que se mantendran con estas rentas quando a su R^a le pareciere mas oportuno para la mayor gloria de Dios y bien de las almas, a que hagan Mision por las villas de esta Isla, para que participen tambien el fruto, que logren los de esta ciudad de Palma, con las Misiones, que en ella hacen los Padres de esta Comisⁿ.

6^o, que los Dominigueros de esta obra pia le den a la Mision de este Col^o de Montesion el aceite que basta para que arda el dia la lampara de Sⁿ Francisco de Borja en agradecimiento de lo mucho, que le ha debido a este su Patron muy amado.

Esta fue la ultima voluntad de mi Paciente el Sr. Dⁿ Josef Batta por lo que mira a lo que V. R^a devea dexar ordenado en el libro de su Administracion.

Quedo a la Ob^a de V. R^a cuya vida gl^{ia} Dios m. a.
De este Col^o de Sⁿ Martin y marzo 14 de 1744.

Muy Siervo de V. R^a
Joachim Contrado.

Declaracion de la voluntad
de el D^o Joseph Bana, en
orden a su Adm^o hecha
por el D^o Joachin Conrado, se-
gun la facultad q^a aquel
le dio en su Testam^{to}

Declaracion de la voluntad
de el D.^o Joseph Bava en
orden a su Adm.ⁿ hecha
por el D. Joachin Conrado, se-
gun la facultad, q^{ue} aquel
cedo en su Testam.^{to}

hallan en ellos. se han puesto todas convenientes hasta el año 1723.
inclusive. Y de el Censal a favor de el Hospital se ha lido 1826.
Y entre las deudas pasivas se ha añadido 250^l que el P.^o Conrado
tomó para Compañia a Son Pon, de Pedro Renovant. Estas se
cargaron a Censal. y en tiempo de el P.^o Antonio Paloman, Re-
tor de este Colegio perdono Pedro Renovant todas las pensiones
vincidas hasta entonces, y el Censal se reduxo a un simple deudor.
Ordene.

Lo mucho que se ha entrado en esta Administr.ⁿ lo que se
ha malgastado, y la poca renta que tiene p^{er} que se pongan
en Orden las Cotas, para que de el todo no se vayan.

Por quanto en la Vista parado en el folio 26 se hallan
1645^l 6^l 8^l Cobradas de Propios, y empleadas en otro destino, o
perdidas, Ordene el P.^o Visitador 1.^o Que se pongan en deuda de
esta Adm.ⁿ a favor de sus Propios, para que de sus Redtos, se
carguen, quando se diere mas abajo.

Por quanto se ha pagado poco o nada de la pension que
esta Adm.ⁿ le corresponde a la de el D.^o Nicolas, Ordene 2.^o que
sin falta se pague en adelante de los Redtos.

Por quanto de una declaracion que el P.^o Conrado ha hecho,
segun la ampla facultad, que para ello le dio el Fundador en
su Testamento, y queda tambien entre los papeles de la Adm.ⁿ
Conta, que segun la voluntad de el Fundador puden los Admi-
nistradores de ella Valerse, de lo que dexa destinado para sus
propios, para pagar las Cargas de esta Obra pia, que miran
a la Subvencion de D.^o Margarita Danus, durante su vida,
en virtud de qualquiera Contrato, o Concordia, que se hi-
ziere con Jeyme Sañer, o en virtud de su Testamento, en el
caso de no admitir la herencia su sobrino; con tal, que
lo que asi se diere a D.^o Margarita Danus, se note,
y despues se remplace de sus Redtos. Ordene 3.^o que supuesto,
que muchos años, no basta la Renta de la Obra pia, para
pagarle a esta Señora las 100^l Vitalicias; de lo que se
irá cobrando de aquellas pensiones atrasadas, se tome la Can-
tidad que falta de Redtos, para darle cada año sin falta

las dhas 100^{ls}. que se note lo que hasta el día de oy, y lo que en adelante se tome de estos propios, para remplazar lo todo de los Reditos.

Ordena 4.ª Que quando llegare el caso de la muerte de D.^{na} Margarita Danu, que se halla accidentada, y de Cuidado, se vendan los muebles que tiene esta Señora, y que, segun el Inventario hecho, pertenecen a los propios de esta Obra pia que con su producto y con las 100^{ls} que se le daban, se quite quanto antes la pensión de 12^{ls} pte, que le correspondi al Hospital, y la de 18^{ls} que se correspondi a la Adm.ⁿ del P.^o Nicolau.

Ordena 5.ª Que quitados estos dos Censos, se den al Colegio cada vn año 100^{ls}, para mantener vn P.^o Misionero; el qual con otro Padre de este Colegio cumpla con la obligacion que este tiene de hacer Mision en Alaro; y con la Voluntad de el Fundador de esta Obra pia, haziendola en otros, o otros lugares de la Isla; porque aunque esto lo pide el Fundador al P.^o Rector que es, y que por tiempo fuere de este Colegio, sin dexarle obligacion alguna para ello; la gratitud de la Comp.^a pide, que se le de gusto, en una cosa tan justa y tan propia de su Instituto.

Ordena 6.ª Que de el Remanente de los Reditos se quiten las demas Cargas Redimibles, que corresponden las tierras de Son Pou, como tambien de lo que se ira cobrando de propios; y que para que se puedan quitar todas, de los mismos Reditos y propios se compre aquel, o aquellas pedaceros de tierra, contiguos a las de Son Pou, sobre que estan tambien cargados los Censos, que se corresponden al Marques de Campo franco, para que de esta se puedan quitar todos los Redimibles. Y que vna vez, que este sin cargo alguno de estas, toda la Heredad de Son Pou, se den cada vn año todos los Reditos de esta Adm.ⁿ al Colegio para ayuda de Costas de los Operarios, y Misioneros, que en el se mantengan.

Ordena 7.ª Que hecho lo que antecede se vaya cargando todo lo que se cobre de los propios de esta Obra pia, asi

de los que se debe el Colegio, y la misma Adm.ⁿ se debe a sus propios, como lo que se le debieran aun, si se debieran, de la Sobredita pensión, que forman parte de su herencia.

Aqui se debe notar, que todo lo que empleara esta Adm.ⁿ y lo que ha empleado, en quitar las Cargas con que compria las tierras de Son Pou, y en quitar el Censo, que se cargo a favor de Nicolau; y en pagar la 250^{ls} de Renovant, se ha de desfalcar, de lo que la Adm.ⁿ se debe a sus propios; porque esta 250^{ls}, y el dinero que se debe a sus propios tomo de la Adm.ⁿ de Nicolau, siavieron para la Compra de Son Pou; y esta heredad y sustiennas se compraron con aquellas Cargas.

Ordena 8.ª Ultimam.^{te} en conformidad de la Voluntad de el Fundador; que si la Venta que vna vez se formara de los propios, que para ella le dexo, se pierde en parte con el tiempo; se remplace de sus Reditos: para la qual se llevara siempre aparte esta Adm.ⁿ en conformidad de la Voluntad de su Fundador.

Para quando se ajuste la Cuenta con los herederos de D.^{na} Margarita Danu, tengase presente, lo que esta Adm.ⁿ se ha pagado en Carbon y Azeyte y Consta de varia partida de este libro que todo importaria vnas 400^{ls}. Como tambien, que aquellas 400^{ls} que el P.^o Joachin Connado, le dio a esta Señora despues de la muerte de su marido el P.^o D.^o Josef Barra, se las dio acuerdo de los alimentos que se le debian dar, o en el caso de avercelos de pagar Tayme sunia o en el caso de avercelos de pagar esta Adm.ⁿ atendiendo, a que entonces, necesitaria de dinero. Ni otra cosa podia hacer vn Adm.ⁿ. Lo que el P.^o Joachin Connado le dio absolutamente a esta Señora valiendow de la autoridad, que le dio el P.^o D.^o Josef Barra fue non 100^{ls}, que le dio, a mas de las dhas 400^{ls}, y vna Caxuelas de Oro. Para que Conste, se ha hecho hazer el P.^o Visitador al P.^o Joachin Connado, vna declaracion de la Verdad de este hecho para que en ningun tiempo quede perjudicada la Adm.ⁿ, y queda esta declaracion entre sus papeles. Lo firmo su A.^o el P.^o Visitador fecha 14 Supra.

Largo de Marzo, Abril, Mayo, Junio,
Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, y Noviembre,
de 1744.

En 22 de Marzo, a Marcos Morelli Nov. por el salario del auto de quitaion, al original Pl.	18	9
En 23 de Junio a D ^{na} Margarita Bara, a C ^{ta} de la 1000 ^{as} vitalicias.	518	3
En 2 de Septiembre al original Pen! la q ^a de 1744.	128	10
En 18 de Agosto al Sebastian Mexcal, por las d. financ.	81	68
En 18 de Septiembre por las d. financ. en el dia, y albar de D ^{na} Bonga.	18	48
En 13 de Agosto a la D ^{na} de Nicolau, las pensiones de 1736, 1737, y 1741 a C ^{ta} .	368	44
En 27 de Agosto a los ocheros de la Cathedral, la pension de 1744.	88	09
En 9 de Noviembre por la cera consumida, dia de finados.	28	19
En 9 de Agosto al H ^{no} Inagua de Campo franco las p ^{ns} de 1736, 1737, 1738, y 1739, por 21149 con.	108	68
En 9 de Agosto por las d. financ. el dia de los finados abf.	18	68
En 20 de Agosto por la talla Pen! publicada add. de.	38	73
En 16 de Diciembre a D ^{na} Margarita Bara a cuenta de la 1000 ^{as} vitalicias.	508	08
	<u>1808</u>	<u>78</u>

Salida de Truxos de el año de 1744.

En 11 q ^a de pexa sacados los gamos se a vendido a	281	12
En 20 q ^a de B ^a Cuada a	18	29
En 3 q ^a de avas, y 2 M ^a a	18	44
En 100 q ^a de Agarrovar a	8	596
En 54 q ^a de azete a	1	793
En 17 q ^a de Murendras a	18	114
Hecho el Revis, de los d ^{os} financ.	1848	48
Hecho el Largo	1808	789
Excede el Revis	<u>381241</u>	

Largo de Enero, Febrero, Marzo,
Abril, y Mayo de 1745.

En 1 de Enero se pone la talla que se pago, en 1743. que son	38	68
En 10 de Agosto, a la Madre Capuchinas por la D ^{na} .	18	09
En 11 de Agosto a J ^{no} Conaloni, por su trabajo de Albarul, deuda antigua otorgada por la P ^a Conrado.	68	149
	<u>1181097</u>	

Donique la ante y Crimen 1181 097
 In al p^{ro} Abril, por las 4 bulas de Afuente 18 288
 In a 12^{to} de la p^{ra} D^{na} Margarita Danna
 y Bava, a C^{ra} de la p^{ra} Indicia 5081 291
 In a 16 Mayo al Marques de Campo Fran.
 a C^{ra} de 129 Censo 68 4

Lasto de Junio, Julio, Agosto
 Septiembre y Octubre de 1745.

In a 2^o Junio al Sr. Marques de genio
 nes, de a 28148 Censo, p^{ra} 1739-1740-1741
 y 1742. 1081 69

In a 10 de a los ocheros de la Cathedral
 a Camp^{to} de todas las p^{ra} por 1745. 881 08

In a 20 de a al D^{no} Sebastian Mexcatel
 por las 4 Misas en la Seo. 11 69

In a 29 p^{ra} hazer 56, ojos p^{ra} al mendon
 a 78 Cada uno 181 298

In por 56 almendros p^{ra} plantar a 34. 88 88

In por 56 de plantarlos a 346. 11 796

In por 27 galon, que les son renera a 38 1 681

In a 15 de a Miguel Moray Don^o del
 original, a Camp^{to} hasta 1745. p^{ra} el Censo 128 110

= 11281 295

Donique la ante y Crimen 11281 295
 In a 24 de a la Administracion de Nicolau a
 eta de la pensiones atrasadas 2281 099
 In por lo que faltó a este oblen 1 287
 = 1351 599

A sido el Reviso de los Inven 1331 494

Al que se añade, el exceso del. 311 2911

Suma por entero todo el a. 1361 1743

A sido el Lazo en el tiempo 1361 599

Excede el Lazo = 11 1146

Jaymie Flupa, Ant^o Puigserver
 Sr. Ant. Linares, Miguel Camello, Antonio Cabrer

Lasto de Noviembre y Diciembre de 1745.

In a 1^o de a por seis Misas el dia de los finat... 111 62

In por la Cera consumida en el dia. 28 48

In a 21 de a D^{na} Margarita Danna C^{ra} a cuen
 ta de lo que se le debe por la p^{ra} Indicia. 5081 696

In a 22 de a por la tabla publicada en once años. 38 792

In a 30 de a las Madres Capuchinas, por la Dom^o. 181 08

= 591 1398

A sido el Reviso de los Inven 1081 9

Al que se añade el exceso de los p^{ra} 1111 296

Suma por entero todo el Reviso. 1181 126

A sido el Lazo en el tiempo. 591 1398

Excede el Lazo = 481 292

Deposando una Admⁿ de la ^{re} Reyna Juana de Aragon.
 de una C^{da} de Antonio Mira, su sucesor en el
 Merced de una C^{da} se han pasado las Cuentas de
 el Merced, y P^{ro} de la C^{da} una C^{da} nueva por
 de la Joseph Simon en 20 de Mayo de 1744, y contra
 las ganancias del Libro de Merced, aver cobrado
 en este tiempo 3278 59, y por este Libro se ve aver
 ganado, 3751 792, y conferidas ambas ganancias se
 encuentra, aver sido, mas lo ganado que lo cobrado
 en la C^{da} de 488 292, pero como por la C^{da}
 C^{da}, se halla quedara efervencia en poder de la C^{da}
 de 1548 59, se ve ser de mas las ganancias en
 el alcance del gam, y por consiguiente debe entre-
 gar efervencia, como asi lo hare, á su sucesor, la
 C^{da} de 1068 292, y para que conste lo
 firmamos, oy á 16 de Enero 1746.

Juana Fluxa, Antonio Mira

Gasto de Enero, Febrero, Marzo, Abril,
 Mayo, y Junio, de 1746.

Bulas A 8 de Marzo por 4 Bulas de Vesp^{ro} — 28 2 48
 Alimento A 3 de Abril á D^{na} Margarita Daniz y Baza a
 cuenta de la pensión Vitalicio — 50 1 15 28
 51 2 15 28

Por la ant^{da} suma el Gasto de 1746

Campo A 3 de Abril al P^{ro} Ant^o Cabrer Prefecto de la Surij- 51 2 1 82 4
 ría por el L^o Marquez de Campo Franco á cuenta de
 las pensiones, que á su s^{ro} debe de ven — 3 1 4
 Hospital A 30 de Agosto al Hospital Gen^l por la pensión de 1746 — 12 1 2 10
 Administración A 30 de Agosto ala Administración de Nicolas á cuen-
 ta de las pensiones vencidas — — — 22 1 13 84

Gasto de Set^e Oct^e Nov^e y Dic^e de 1746.

A 15 de Set^e por el gasto que se hizo en dos días
 que estuvo el L^o Obispo en San Pon — 2 1 18 8
 A 5 de Octubre al P^{ro} Sebastian Mercedal por 4 B^{as} al b^{ro} — 1 10 9
 A 17 de Octubre á D^{na} Margarita Baza y Daniz — 50 2 13 4 11
 A 2 de Nov^e limosna de una hija por el alma del D^o Baza — 1 6 1
 A 14 de Nov^e á los ochenzos de la Catedral á cumpl^{to}
 de todas las pensiones por 1746 — 8 1 10 11
 152 1 1 62 6

Ha sido en todo este año el gasto de
 esta Admⁿ — 152 1 1 62 6

El recibo á este tiempo — 137 1 13 82

Excede el gasto al rec^{to} — 15 1 38 4

Ant^o Mira Ant^o Ruiz rever
 Jos. Ant. Linas, Miquil Casteller, Antonio Cabrer

Gasto del año 1747.

A 3 de Febrero por la Dominica en Capuchinas — 1 1 10 1
 A 10 de Febrero á D^{na} Margarita Daniz por la pens^{on} Vitalicio — 22 1 13 84
 A 16 de Marzo ala misma D^{na} Margarita por lo mismo — 28 1 2 94
 A 26 de Marzo por la B^{ula} de 1745 — 3 1 7 2
 A 11 de Junio á D^{na} Margarita Baza por la pensión Vitalicio — 50 1 8 11
 A 30 de Agosto al Hospital General por la pensión de 1747 — 12 1 2 10
 A 24 de Nov^e á los ochenzos de la Catedral á cumpl^{to}
 de todas las pensiones de 1747 — 8 1 10 11
 132 1 1 10 10

53.

A 4 de Diciembre por 4 Meses en la sea -
 A 10 de Diciembre a la Administración de Nuevas
 a cuenta de los quinqueros venidos - - -
 Azopres por lo que se ha gastado en acemendar
 la casa de San Juan estos dos años ganados de
 1746 y 1747 en los de Mañil y Leon Cal, Sep,
 y Maduros sube en una partida -

13281 186

P 16 t.

182626.

101 8

16181484

Ha sido en este año el recibo
 de esta Adm - 2742 821
 El gasto de este tiempo - 16181484
 Excede el recibo en 1124 369

Jos. Ant. Alinas Jayme Flupá.
 Miguel Canelles, Antonio Cabrér

Viendo el P^o Andre Laxia de la Com^a
 de San Juan, por comisión del P^o Joseph Rondonña
 P^o de San Juan de los Rios el Col^o de San
 Juan de Matanzas, y en el la Administración
 del D^o D^o Joseph Bava, se tomaron las cue
 cuentas de Devisos y Lasso, desde las últimas
 ajustadas en 20 de Marzo de 1744. hasta la
 presente de 6^o de Enero de 1748. y en este
 tiempo como consta de su libro a sido el

Devisos P^o siete Cienas treinta, y nueve libras
 seis sueldos, y tres dineros, a las que se juntan por
 alcance a favor de la Administración, en la últi
 ra parada, ciento cincuenta, y quatro libras cinco
 sueldos, y hacen las dos paradas - - -

Devisos

89311423

Así mismo se a hallado aver sido el Lasso P^o
 en el expreado tiempo - - -

6821189

Conferidas ambas paradas a recibo, y Lasso. Alcanza a favor
 de la Administración - - -
 se halla exceder el Devisos, en - - -
 de la que se hara cargo al P^o Administra
 dor, las Oídas P^o te

20311393

Estado de la Devisa de San Juan

Pono
 por la Heredad de San Juan segun lo
 computado en la Oída parada - - -
 In. Miguel Doca y Amer, por los intere
 res de 22219 conapende - - -

14981199

111 29

suma la Devisa = 16011399

Cargos de esta Admin.^{on}

Pon^{do} a la ocrason de la Cathedral, segun
por menudo consta en la vi^{ta} para en
seis parridas Censo el d^oial.

811 491

In al Original Gen^l. Censo redimible a 23 de
Junio

121 910

In al Marques de Campo franco segun por
menudo consta en la vi^{ta} parada en tres
parridas

101 196

In a la Administracion del D^o Miguel
Nicolau P^{ro} a 13 de Abril.

181 9

In a D^{na} Margarita Baza y Danus.
Viuda de D^o Joseph Baza pension vi^{ta}
li^{da}

1001 9

Suman los Cargos = 1481 696

Que rebaxado de las 1601 1399. que tiene
de esta Administracion, esto le quedan 111 734

Deven a esta Administracion

El Col^o de Montevision, las mismas que por
menudo se expresan en la vi^{ta} parada.
y hacen las quatro parridas

10281 796

Deve esta Administracion

Pon^{do} a la Administracion del D^o Miguel
Nicolau P^{ro} por pension de 1819 años.

791 1499

In a D^{na} Margarita Baza, y Danus Ciudad
de Joseph Baza, desde la vi^{ta} parada a esta

solo se le han pagado 1111 1295, con las que
quedan pagados los años 1311 94 a Campo del

año 1741: 1001 9 por 1742: 1001 9 por 1743: 1001 9
por 1744. y 681 191 a Cuenta del año 1745, y

se le deve hasta Navidad de 1747.

2311 894

In a la D^{na} Esperanza Figueroa Viuda de
Pedro Pensuante Mor^o. se le deben las mismas
que consta en la vi^{ta} parada y son

2501 9

Imponda lo que Deven 5611 1398

Andres Garcia

Gasto del año 1748.

A 3 de Enero a D ^a Margarita Vanig	50 L. 17 ts.
A 29 de Enero al Marques de Campo Franco a cumplimiento por todas las pensiones atrasadas hasta el año de 1747 inclusive	34 L. 2
A 6 de Junio al P. Antonio Cabrér por el Marques de Campo Franco por una fiesta del Octavario de N. S. S. Ignacio	3 L. 8
A 28 de Set. al Hospital Sent por la pensión de 1748	12 L. 10
A 27 de Junio a D ^a Margarita Basso por la pensión vital	50 L. 5 ts.
A 17 de Julio por la Balla Sent	2 L. 17 ts. 6
A 29 de Set. a la Administración de Níedam a cuenta	28 L. 12 ts. 6
A 28 de Nov. por los Ochavos a la Cathedral	8 L. 10 ts.

Ha sido en este año el Recibo - 224 L. 38 s. 180 L. 483

El gasto de dho año - 180 L. 423

Excede el recibo al gasto en - 43 L. 98 s.

Antonio Mira, Jayme Fluxá.

Jos. Ant. Linares, Mig. Canelles, Ant. Cabrér

Gasto del año 1749.

A 8 de Enero a D ^a Margarita Vanig y Basso	50 L. 17 ts.
A 13, por Letra y Comisión contra los Flex. de Jayme Forraes	11 298
A al Marques de Campo Franco, la p ^a de 1748	10 L. 196
A 1 de Abril, al P. Cabrér, o por mejor decir, al mismo Marq ^e de Campo Franco, q ^{ue} las consignó por la fiesta del Octavario de N. S. P ^e	3 L. 8
A 15 de Julio a D ^a Marg ^a Denier, va por manos del P. Pedro Ant ^o Cabanellas, a buena c ^{ta}	30 L. 8
A 29 de Agosto a Jorge Palou, Proc ^r . anual del Hospital, cobrando en su nombre Pedro Francisco Mesquida; se le pagó a cumplim ^{to} por la pensión del p ^{nte} año, esto es,	12 L. 8 10
A 22 de Setbre a Bartholomé Borrás, Mantero, cobrando por su mujer Catalina Moren, a c ^{ta} de ciento Legado, q ^{ue} a esta pertenecía, se le pagaron	25 L. 8
A 12 de Novbra con otra igual partida se le pagó a cumpl ^{to} a d ^{ha} Catalina su Legado, q ^{ue} era de 50 L. Esta 2 ^a partida es de	25 L. 8

Gasto del año 1750.

A 7 de Enero a la Sra Va D ^a Margarita Denier a buena c ^{ta} por manos del P. S ^r Pedro Ant ^o Cabanellas	22 L. 9 10
	129 L. 283

56. Dependiendo esta *Admⁿ* el P^e Antonio Mirza Rector de este Colegio, y por el, el P^e Jayme Fluxá V^o y entrando en ella el P^e Josef Estella su sucesor en el Rectorado de este Colegio, se halló haver sido el recibo desde la visita echa al p^o Enero 1748-286^l 226 y 203^l 1323 que se dice quedar efectivas en d^{ha} visita son en vna 483^l 1529: pero por quanto se ha reparado que en el libro de recibo se han duplicado varias partidas que son las quatro primeras del año 1748, y estas mismas ya estaban puestas en recibo en la entrada de frutos de 1747 antes de la visita: de que se le havia echo cargo al P^e *Admⁿ* en d^{ha} visita y montan estas quatro partidas=111^l 1228 las quales defalcadas de las 483^l 1529: sera el verdadero cargo 372^l 321, y de estas rebasadas las 359^l 686 que se halla de gasto en este libro desde d^{ha} visita, se ve quedar efectivas 12^l 635 las que se entregaron al nuevo P^e Rector, y por ser asi lo firmamos al p^o *Febrero* 1750 desimos — 12^l 635
Jayme Fluxá, Josef Estella.

Prorogue el gasto de 1750
Termino Pmo se pone en gasto 13^l 62 que costó de vino vna el Termino Viejo de son Pou el año 1748 conforme cuenta, por menudo del mediero que entregó son — 13^l 62
Semilla P^o por la semilla que se compró para sembrar en son Pou el año pasado 1749 esto es, pexa Cevada y Avoas, 81^l 42 y por la mitad pagó la *Admⁿ* — 40^l 21 22
53^l 1 88

Importa el gasto de la ante que acaba en ella estas —

53^l 1 88

Ha sido el recibo de 1750 — 87^l 221
El gasto desde 1. Feb^{ro} 1750 — 33^l 188
Excede el recibo al gasto en — 33^l 481
Mas quales añadidas las 12^l 635 que quedaban existentes en el ajuste de cuentas del p^o Febrero 1750 sera el total expenso del recibo al gasto estas 246^l 28

Josef Estella, Jayme Fluxá,
Mig^l Canelles Fran^{co} Coll
Juan Antonio Orcales.

Isua.
En 26 de Setiembre de 1750. Visitando el P^e Juan Antonio Salazar de la Comp. de d^{ha} por comission del P^e Salazar el P^e Provincial de esta Provincia de Aragón, el Colegio de Monjes de la Orden de San Agustín en el la *Admⁿ* del D^o D^o P^e Bassa, se reconoció la cuenta del Recibo y Gasto de d^{ha} *Admⁿ* desde la ultima ajustada en primero de Enero de 1748 y en el referido tiempo consta de este libro y as

Libro y su Vista, sea el Recibo General en los años antez^{tes} de 1748 // 1749 y este parte del 1750 como es de ver en su propio Libro de Recibo // Trescientas sesenta y siete Libras quatro sueldos, y siete dineros, que juntos con Ducientas y tres libras treze sueldos, y tres dineros de Alcanze a favor de esta Almⁿ en las citadas cuentas antez^{tes} hacen // Quinientos Cientos Libras diez y siete sueldos y diez dineros, las que se cargan al C^o - Cargo Almⁿ de dho Almⁿ y para su Descargo se le abonan en Data, quatrocientas y treze libras, quatro sueldos, y seis dineros, que en el referido tiempo suma el Jefe Gen^l de esta Almⁿ como por menor parece de sus partidas en las ojas antez^{tes} // conferida una y otra partida de Recibo, // Jaso resulta alcanze a favor de la dha Almⁿ y contra el P. Almⁿ de // Ciento, y cinquenta y siete libras, treze sueldos, y quatro dineros, las quales deve tener efectivas el dho P. Administrador a quien se le hará Cargo en las cuentas de la Vista siguiente &c.

Por lo qual se ha repartido que en

Cargo

570 P 7 No

Data

413 P 46

Alcanze a fa

vor de la Almⁿ

157 P 34

en el Libro de Recibo de esta Almⁿ ay puestas 4 partidas que son las parteras del Recibo de 1748, las quales hacen suma de 111 P 298, cuya cantidad vaya comprendida en aquella suma del producto de los ganos de que se hace entrada en el año de 1747, como es de ver en su propio Libro folio 17. El assi se ve claramente es- tar duplicadas las dhas 111 P 298, Estas rebajadas de aquellas 157 P 334, que Alcanze a favor se dice ay de Alcanze a favor de la Almⁿ en la contra pagina, sea el verdadero Alcanze en esta Vista 46 P = 98 - las que deve tener efectivas el P. Almⁿ a quien se le hará Cargo en las cuentas de la Vista siguiente.

Esta duplicación de cuenta esta corregida en el levantamiento de de cuentas que se hizo en primero de Enero de 1750, que fue quando el C. P. Actual entró a cargo de la dha Almⁿ, como es de ver en este mismo Libro folio 56.

Y para que de oy en adelante vaya la cuenta de esta Almⁿ con mas claridad y formalidad - Ordena el P. Visitador, que quando se haga la entrada de C^ouros, no se pongan los papeles a la Margen, ni tampoco el numero de las quaxeros

quaxteras, o axobas, si que estas deven estar por su orden en el centro de la pagina; y quando dthos granos se vendan se pondrán sus precios fuera en el Recibo, y con esso irán las cuentas con la regulación devida, y como se acostumbra en los Libros de Hacienda.

Estado de la Renta de esta Admⁿ

1^{mo} por la Heredad de son e son que al presente está arrendada a la Condesa de Fuamiguera por 1458 --
 2^{do} por el Rio Roca, y Almer por los intereres del 2289. corresponde a 3 por 100 y antes a 5, estas 6113 1/2
 Suma la Renta 15111 3/2

Cargos de esta Admⁿ

1^{mo} por los ochavos de la Cathedral en 6 partidas censo real, como se ve en los Cargos de la Renta de 1744, folio 46. son en una entera 8114 1/2

Porque los Cargos de esta Admⁿ ministracion y vienen de 8114 1/2

A la de Turno al Hospital Gen^l Censo redimible a 3 por 100 y antes a 5 7114 1/2

2^{do} Al Marques de Campo Franco en tres partidas, como es de ver en dtho Libro de 1744. corresponde a 3 por 100 y antes a 8 31153 7/2

3^{do} a D^{na} Margarita Bara, y Danus Viuda de Dⁿ J^h Bara pension vitalicia 1000 -- 1/2

4^{do} a la Admⁿ del R^{do} J^h Nicolau 2^{do} por 4508 1/2 de Capital a 3 por 100 y antes a 4 13110 1/2

Suman los Cargos 13311 41/2

Suma la Renta corriente 15111 31/2

Restan de Renta libre 4181 1/2

Deve esta Admⁿ

1^{mo} Al J^h D^{na} Margarita Bara, Danus 2^{do} por su pension vitalicia hasta Navidad de 1750 32711 81/4

Porque lo que debe esta Com.

y viene de	3271:84
Ala Adm ⁿ del P ^o J ^o N ^o .	
lanc ^o P ^o	1151:23
Ala S ^{ra} Egerancia Figueroa 25 al.	
Ala Ocharos dela Cathedral P.	
Exenciones	171:82
Al Hospital General por una pensión antigua de	121:10
Al Marques de Campo Franco por una pensión antigua de	101:16
Importa el total dela deuda	7321:11

Se advierte, que entre lo que deben a esta Administración no se pone la deuda del Colegio, como en las dos visitas antecedentes; porque se juzga q^e el Colegio nada debe; y que cuenta formada, y firmada en mano del H^o Procurador del Colegio.

Se ordena, que con las Reverencias, y ordenes del P. Joseph Jimor en su V^{ta} se aclaren, y determinen las diferencias, que ay entre el ayte suñer y la Administración. Palma de ut
Supra Fran^{co} Ant^o Palomar.

Gasto de 1750

Al 13 p ^{bre} a Jorge Salou Pro ^p del Ospital Sent ^o por 121 ^{vo} censo 121 ^{vo} acump ^{to} por este año 1750	121 810
Al 9 p ^{bre} a D ^a Margarita Danis y B ^a sa D ^a cuenta delas 100 l ^{rs} de alimentos	331 58
Al 8 p ^{bre} por lo que costo de mudar el parimento de dos agosentos de Jon Pou dado a Estajo	151 826
Al 4 p ^{bre} alor ocharos dela Seo por 81102 de censo alodial, 12122 y son acump ^{to} por las pensiones de 1249 y 1250	121 82
Al por gastos de porgar, y vender la papa, y la Cevada	11 48

Gasto de 1751

Al 2 Agosto a D ^a Margarita Danis y B ^a sa D ^a cuenta delas 100 l ^{rs} de alimentos	301 2
Al 2 p ^{bre} por la talla g ^{ta} publicada a 9 p ^{bre} 1748	21 924
Al 9 p ^{bre} ala Señora Egerancia Figueroa D ^a de Pedro Renovard N ^o 106 y son por los intereses de 250 l ^{rs} venidos a 22 febrero 1751	91 626
Al 30 p ^{bre} a D ^a Margarita Danis y B ^a sa D ^a 20 l ^{rs} y son cuenta delas 100 l ^{rs} de alimentos	201 8
Ha sido el recibo desde la C ^{ta} la	1921 424
El gasto de d ^{ho} tiempo	2351 286

Excede el recibo al gasto en 431 882

Josep Estella, Jayme Fluxà, Mig. Lanielles
Juan Mayol. Juan Co. Coll

Gasto de 1752

A 11 Enero al Marqués de Camogofraneo por
10212 Censu, 62 2 las que se pagaron al P.
Prefecto de la Sacristia conforme recibo de
este dia, y son acuenta de la pension de
1749, y falta para el cumpt^o de dho año 1112
A 29 Marzo a Miguel Morey Pro^o del
Hospital General por 12120 Censu, y por la
pension de 1751 pornotado

62 2

721 2

A 2 Abril ala S^{ra} Esperanza Figueuola O^a
de Pedro Renovarid Nott^o por los intereses
de 25012, vencidos a 22 Febrero deste año 1752

721 108

A 11 Mayo al Marqués de Camogofraneo por
10212 Censu, 312 las que se pagaron al P.
Prefecto de la Sacristia conforme recibo de este
dia, y son 1112 acump^o por 1749 y 1112 acun-
ta de 1750

31 2

A 20 Junio a D^a Margarita Danús y Bara
5011528 y son acuenta de las 10012 de ali-
mentos que le paga esta H^{on}

5011 528

751 288

Ha sido en este año 1752 el gasto — 751 288

El recibo de dho año — 481 382

Excede el gasto al recibo en — 268 906

Las quales 268 906 en que excede el gasto al re-
cibo en este año 1752 de falcadas de las 431 882
en que excedia el recibo al gasto el año pasado

1751 será en este el exceso del recibo al
gasto estas — 161 888

Josep Estella, Jayme Fluxà, Mig. Lanielles
Juan Mayol. Sebastian Figueuola

Gasto de 1753

A 11 Enero a los ochavos de la Seo por
811012 Censu alodial, 171 82 y son por
las pensiones de 1751 y 1752 —

171 82

Do por la talla General publicada a 25
de 1751 —

21 183 1/2

A 13 Dhos a Miguel Morey Pro^o del
Hospital General por 72486 Censu al
fuero de 32.100 72486 y son por 1752 —

72 486

A 19 Dhos a D^a Margarita Danús y Bar-
ra 861386 y son acuenta de las 10012
de alimentos que le paga esta H^{on}

861 386

Ha sido en este mes el recibo — 961162 1/2

1121 192 1/2

El exceso del recibo de las

cuentas pagadas — 161 888

Total del recibo son — 1131 386

Gasto de este mes 1 Enero — 1121 192 1/2

Excede el recibo en — 100 193 1/2

Josep Estella, Jayme Fluxà, Mig. Lanielles
Juan Mayol. Sebastian Figueuola

Despando esta Ad^{on} el P^e Josef Estella
 Rector de este Colegio, y entrando en ella
 el P^e Juan Matheo Sarzon su sucesor
 en el Rectorado de dho Colegio se pasaron
 las cuentas de recibo y gasto desde la
 visita hecha en 26 de Nov^{bre} 1750, y se halló
 haver sido el recibo en este tiempo—
 380^l 12^s 6 alas quales ajustadas las 46^l 8^s
 que se hallaban efectivas en dha visita
 se en una el recibo general estas— 426^l 13^s 2^d
 El gasto de dho tiempo a sido— 380^l 6^s 8^d
 Donde se ve haver excedido el recibo
 al gasto en— 46^l 6^s 8^d
 las quales 46^l 6^s 8^d se hallan efectivas
 y se entregaron al nuevo P^e Rector y
 por ser assi lo firmamos a 1 Marzo 1753
 Juan Matheo Sarzon Josef Estella.

Porque el Gasto del año de 1753.
 A 13 de Julio de dho año de 1753 a la S^{ta}
 D^{na} Margarita Danuf y Bava se dieron
 quaxenta y quatro libras a cuenta de las
 100^l que se le pagan de alimentos dho— 44^l 6^s
 Hoy. Sen^r. A 24 de Feb^{ro} a Miguel Quagly Procurador
 del Hospital General diez libras quatro suel
 dos, y seis din^{eros} y son por la Pension caída a
 24. de Junio del año corriente 1753. — 7^l 4^s 6^d
 Campo franco A 25 de Nov^{bre} al P^e Prefecto de la Academia por
 loque esta Administracion corresponde al P^e
 54^l 4^s 6^d

Por la antecedente— 51^l 4^s 6^d
 Marques de Campo franco — — — 3^l 6^s
 Esperanza A la S^{ta} Viguera por los intereses de
 Viguera 250^l. venidos a 22 de Feb^{ro} de 1753. — 7^l 10^s 6^d
 61^l 14^s 6^d

Si el Gasto de todo el año de 1753 a sido el ti-
 empo del P^e Estella, como del tiempo del P^e
 Sarzon — — — — 174^l 14^s 2^d
 Ha sido el Recibo — 144^l 6^s 10^d
 Excede el Gasto al Recibo— 60^l 7^s 4^d
 Juan Matheo Sarzon, Sayme Flupá

Gasto del año de 1754.
 Danuf. A 10 de Feb^{ro} a D^{na} Margarita Danuf 67^l 9^s 6^d
 Campo franco A 20 de Feb^{ro} al S^r Marques de Campo
 franco las pensiones de sus tres conser-
 cados en 1753. y todos los atrechos — 15^l 16^s 9^d
 Esp^a Vigue. A 29. de Feb^{ro} a Esp^a Viguera por los
 intereses de 250^l. y paga de un año — 7^l 10^s 6^d
 Ochavos. A los Ochavos de la dca pension veni-
 da a 25 de Marzo del 1753. — 8^l 10^s 11^d
 99^l 6^s 3^d

S. Juan. A 10 de Mayo se restituyeron al Común
de la Villa de S. Juan por cobrados de
mes, segun parecio por los recibos —

32 582

102548

Juan Matheo Lazon, Dayme Flupá,

Visita.

En 29 Julio. 1754. Visitando el P. Joseph Bue-
tran de la Compañia de Sto. por comission del P.
Phelipe Muroles Prov. de la Piov. de Ara-
gon, el Colegio de Montesion, y en el la Adm.
de el D. Dn. Joseph Bassa, se reconoció la
cuenta del Recibo, y Gasto de esta Adm.
desde la última ajustada en la Visita pasada,
hecha en 26. Setiembre de 1750. En el referido
tiempo consta de este Libro, y su Visita, ser
el recibo general de sus rentas, quinientas, treinta
y una libra, dos sueldos, y seis dineros, que
juntas con 40 quarenta, y seis libras, y ocho dineros

que quedaxon de alcance a favor de
esta Adm. en las citadas cuentas de la
Visita antecedente, hazen de cargo to-
tal 4 quinientas, setenta, y siete libras,

tres sueldos, y dos dineros, que se ca-
gan al P. Adm., y para su descargo,
se le abonan en Data 4 quinientas, que-
renta, y quatro libras, doce sueldos, quatro dineros, y medio

que en el referido tiempo importa el gasto General de
esta Adm. como por menor consta de sus partidas en las
fojas antecedentes, y confesada una, y otra partida de
Cargo, y Data, resulta alcance contra el P. Administrador,
y a favor de la Administracion de 4 treinta, y
dos libras, diez sueldos, diez dineros, y medio, las que
devon estar existentes, en poder del P. Administra-
dor a quien se le hará Cargo en las cuentas de la Visi-
ta siguiente.

Cargo.

577 832

Data.

544 234 1/2

Alcanze a favor
de la Adm. on

32 582 1/2

Estado de la Renta de esta
Administracion.

Por la Heredad de San Pau, que al presente esta

en arrendamiento, se paga por cada
año -

Miguel Roca, y Amer, por los intere-
ses de 222 l. s. corresponde a 3 por 100.
cada año a 27 de Octubre

145 l. s.

6 l. s. 3 d.

Suma la Renta con:

151 l. s. 3 d.

Cargos de esta Admⁿ

A los Ochavos de la Cathedral en 6 Par-
tidas censo Alodial como es de ver en este
libro. fol. 46

8 l. s. 4 d.

A 24 Junio al Hospital Gen. censo rede-
mible de Capital de 240 l. s. 6 d. s.

7 l. s. 4 d.

Al Marques de Campo franco en 3 parti-
das, como es de ver en este libro folio 46.
corresponde ahora

3 l. s. 5 d.

Ala Renda del D^o Bassa por vitalicio

100 l. s.

A la Admⁿ del Reverendo Nicolau por
censo de Capital 450 l. s. haze a 13 Abril
de pension cada año

13 l. s. 4 d.

En esta visita se añaden a los Cargos
Trib. que se corresponden a Excmo
Figuerola, por el interes de 250 l. s. son

7 l. s. 1 d.

140 l. s. 4 d.

Suma la Renta con: 151 l. s. 3 d.

Suman los Cargos . . . 140 l. s. 4 d. 1/2

Se restan de Renta Libre 10 l. s. 7 d. 1/2

Deve esta Admⁿ

A la S^{ra} Danus, y Bassa por su
vitalicio

256 l. s.

A las Ochavos de la Cathedral la Pension
venida a 25 Marzo de este año 1754

8 l. s. 10 d.

Al Hospital Gen. la pⁿ venida en 26 de
Junio de este mismo año de 1754

7 l. s. 4 d.

A la Adminⁿ del Rev^{do} Nicolau . . . 170 l. s. 2 d.

Sumalo que deve 442 l. s. 7 d.

Deven a esta Admⁿ

El P. Admⁿ por el alcance de las pre-
sentes cuentas

32 l. s. 0 d. 1/2

Miguel Roca, y Amer por los intereses de las
222 l. s. 51 l. s. 6 d. En esta forma, a cumplimiento
de la pⁿ del año 1741. debe 1 d. s. por las dos
de 1748 y 1749 debe 22 l. s. 4 d. Por la de 1750 ven-
cida a 27. Oct. debe 3 l. s. 10 d. y por las tres

32 l. s. 0 d. 1/2

Suman las quantas del Dorso . . .
de .51. 52. y 53. debe. 1781796. es todo

3281091

51169

Es lo, que le Deven . . .

84861

Aunque por no tener esta Adm.ⁿ sino dos partidas de renta corriente, que son la del Acendamiento, de Son Pou, y de Raca Rmer, y sea menester toda su renta, y aun lo que va entrando de Propios para pagar las deudas, y Cargas ordinarias, se puede continuar en poner en el Recibo g.^o lo que va entrando en esta Adm.ⁿ así de Prop.^s como de renta corriente: con todo para que aunabix de ojs se vea en las Visitas siguientes lo que ha entrado en ella de Prop.^s Ordeno, que en el último quaderno blanco del Libro del Recibo se escriban todas las partidas que a ellos pertenescan; aunque no será menester ponerlas por menor, sino por junto sacando la suma del Libro del Recibo al último del año.

Y para que se lleve cuenta clara de lo que se ha empleado de Propios esta Oxa para establecer la renta que aora tiene esta Adm.ⁿ declaro, que

esta aora ay empleadas . . 53411793 en esta forma. Para la constitución del Censo, que corresponde Roque Rmer 222819, y por el valor de Son Pou. 51171793; por que como consta de la Visita del P. Berxat f.^o 25. conto dha. Heredad de primera compra: 31351898.

M.^a de la misma Visita f.^o 26. consta avase empleado en mejoras de la misma: 12281091. Por último aviendo el P. Palomas declarado en su Visita f.^o 59, que la deuda que el P. Berxat pone del Col. a esta Adm.ⁿ, que subia 7551896. estava satisfecha por lo que del Col. se avia gastado en beneficio de dha. Heredad, se han de contar tambien como empleadas en mejoras de ella las dhas. 7551896, las q.^{as} juntas a las 2 partidas antecedentes suman larga dha. 51171793; y aunq.^{ue} el redito parece no corresponde a este valor con todo haciendo cuenta del valor de la Casa, que halli se ha hecho, y que no reditua, parece, q.^{ue} es esto ajustada la dha. cuenta.

Ordeno tambien muy seriamente, q.^{ue} esta Adm.ⁿ pague cuanto antes a la de Nicolau lo que le deve de p.^{er} por el censo de 45011 Capital, y q.^{ue} se ajusten las quantas con el Heredero de Barra como esta ordenado en otras Visitas.

Joseph Bertran

Extrigue el Gasto de 1754

Nicolau	A 29 de Dec. ^a a la Administr. ⁿ del R. ^o Nicolau se pagaron 44 ^l 10 ^s f. esto es: 6 ^l 10 ^s f. a cumplim. ^o de 1744- y 36 ^l 4 ^s f. por 1745- y 1746. y 2 ^l 4 ^s f. a cuenta por 1747. —————	44 ^l 10 ^s f.
Campo franco	En 2. ^a Set. ^a se le dieron al R. ^o Jefe de la Sacristia de cuenta del Marqués de Campo franco. —————	3 ^l 4 ^s f.
Donativo	Item. Por el Donativo, q ^{ue} el Estado Eclesiastico hizo al Rey el año de 1748. y entonzes adelantó el coll. ^o todo a esta Adm. ⁿ y se pago en la visita ^{ag^a de Dez.^a} —————	4 ^l 19 ^s 4 ^d
		<u>49^l 9^s 4^d</u>

Gasto de 1755.

Danuj	A la S. ^{ta} Danuj a cuenta de lo q ^{ue} esta Adminis. ⁿ le corresponde se dieron en dos Partidos cien libras, de las quales la 76 ^l se dieron a 5 de Feb. ^a de este año, como consta todo del Recibo. —————	100 ^l 0 ^s f.
Ochavon	A 20 de Feb. ^a a los Ochavon de la Cathedral la Pension vencida de todos sus centros en 1754 —————	8 ^l 10 ^s 6 ^d
Hospital	A 25 del mismo al Hospital Sen. ^a por la Pension vencida en el año pasado de 1754. —————	7 ^l 4 ^s 6 ^d
Ex. ^a Figue. ^a	A 20 de Abril a Ex. ^a Figuerola la Pension por los intereses de 250 ^l caida a 22 de Feb. ^a de 1755 —————	7 ^l 10 ^s f.
Campo franco	A 10 de Mayo por cuenta del S. ^o Marqués de campo franco al R. ^o Jefe de la Sacristia —————	3 ^l 4 ^s f.
		<u>126^l 14^s 10^d</u>

Extrigue el Gasto y vienen

A 26 de Nov. ^a por un Mandato a Jorge Marti Xure —————	126 ^l 4 ^s 7 ^d
Nicolau A 21 de Dez. ^a a la Administracion del R. ^o Nicolau 60 ^l 4 ^s f. esto es: 16 ^l a cumplim. ^o de la Pension por el año de 1747. Por 1748- 18 ^l 4 ^s f. Por 1749- 18 ^l 4 ^s f. y a cuenta de la Pension de 1750. 8 ^l 4 ^s f. —————	60 ^l 4 ^s f.
Danuj A la S. ^{ta} Dña Margarita Danuj en dos Partidos una a mediado Agosto de 12 ^l y otra a 22 de Dez. ^a del presente año, ^{de 70^l 4^s f.} hazen en junto —————	82 ^l 0 ^s f.
Juan Matheo Larray, Sayme Flupá, Miguel Canelles- Juan Antonio Orales. Juan Campos.	<u>268^l 9^s 7^d</u>

Gasto de 1756

Ex. ^a Figue. ^a	A 24 de Marzo a la S. ^{ta} Exaranza Figuerola la Pension por los intereses de 250 ^l caida en el Feb. ^a de este mismo año —————	7 ^l 10 ^s f.
Ochavon	A 11 de Mayo a los Ochavon de la Cathedral —————	8 ^l 10 ^s 6 ^d
Hospital	A 10 de Abril al Hospital la Pension por 1755 —————	7 ^l 4 ^s 6 ^d
Hospital	A 27 de Dez. ^a el mismo por la Pension por 1756 —————	7 ^l 4 ^s 6 ^d
Ochavon	A 19 de Dec. ^a a los Ochavon de la Cathedral la Pension caida en este año hasta 11 de Abril q ^{ue} montan 8 ^l 10 ^s 6 ^d y la Porción de estas Pensiones hasta 17 de Nov. ^a desde el qual dia pago la heredad de San Pau a D. ^o Juan Beras, y por eso la Administracion no debe en adelante pagar con estos 6 ^l 4 ^s 8 ^d todo —————	14 ^l 14 ^s 9 ^d
		<u>45^l 3^s 10^d</u>

Porque el Zar y vienen 451 3810

Dany A la S^{ra} Dany en dos partidas una a 19 de
Abril de 1748 y otra de 8348 a 29 de Dec.^r 1002 8

Nicolau A 29 de Diciembre a la Administracion del P^{do}

Nicolau noventa, y dos libras diez sueldos, con

que se pagaron los aticados todos hasta la

Senion caída a 13 de Abril de este año, que

tambien queda pagada

Juan Matheo L^{ra}

921 1

2371 3110

Gasto del año del 1757.

Campo A 28 Marzo 1757 paga 1756. a la sacristia por el

Francisco

Maques de Campo-franco

31 1

Por las obras echas en son Lou y su

casa desde 1757 asta oy 611 386

611 386

Por el salario del auto de Concambio

de son Lou con Censo, se pagó a Ronells

711 08

A 30 Marzo a la Señora Esperanza Figarola

la pension de intereses de 25082 vencida

en el mes pasado deste año 1757

711 08

791 386

Deposita esta P^{da} el P^{do} Juan Matheo Sar-

gon Rector de este Colegio, y entrando en ofi-

el P^{do} Pedro Navarro su sucesor en el Rectorado

de dho Colegio, se halló que desde el 1^o de Marzo

1753 en que entró dho P^{do} Juan Matheo Sar-

gon en dho P^{da} hasta 25 Marzo 1757 havia sido

el recibo 7341 686 a los quales juntadas las 461 684

que se entregaron efectivas resulta en

el cargo total este 7803 370

y en dho tiempo consta de este libro haver

sido el gasto estas 7981 882

Donde se ve haver excedido el

recibo al gasto en 21 52 1/2

las que se entregaron efectivas al nuevo

P^{do} Rector y por ser así lo firmamos a los

30 de Marzo de 1757

Pedro Navarro.

Desde que entró a cuidar desta Administracion el P^{do} R-

ector Navarro R^{do} de este Colegio el gasto ha sido ninguno,

el recibo como consta en su libro ha sido.

que añadidos a los 2. l. 54. q. 4. que le entrego el P^{do} Sar-

gon quedan en poder del P^{do} Rector

Pedro Navarro. Jaime Ruyda, Miguel Canellas

Juan Campos.

2. l.

4. l. 54. q. 4.

Gasto.

Conte de Julio de 1757. Viendo el P^{do} Lorenzo Thomas-

de la Comp^a de dho. por Comision del P^{do} Jaime Dou P^{do}

de la P^{da} de Aragon, el Colegio de Montedion, y en el

la Administrⁿ del P^{do} D^{do} Joseph Bassa, se tomaron las

cuentas del Recibo, y Gasto de dha Administrⁿ desde las

flammas ajustadas en la visita pasada echa en 29 de Julio

de 1754, y en el referido tiempo, consta por menor en su

Libro, y la visita que en el queda hecha, se ve el Recibo

general de sus Rentas, y Propios, Seiscuarentas, Cinco libras

Diez y seis Suelos, y Diez Dineros, que suman con
 Cuarenta, y dos Libras, Diez Suelos, y Diez Dineros $\frac{1}{2}$ de
 Alcazar a favor de esta Admⁿ en las Ciudades quier
 oedha diera antecedente, haren: Seiscientas Cuarenta
 y Ocho Libras, Siete Suelos, y 8 Din^{os} $\frac{1}{2}$ - **Cargo.**
 que se cargan al P. Administrador. - **638^l 7^s 8^d**

Y para su descargo al dho, se abonan en
 Data, Seiscientas, Cuarenta, y quatro Libras
 con Suelos, y tres Dineros, que en el M^o f^o de
 tiempo importa el gasto General de esta
 Administracion, segun consta por menor
 de sus partidas en las ofas que anteceden. Y
 conferido todo el cargo con la Data; Resulta alcazar
 contra el P. Admin^r en Quatro Libras, Cinco Suelos
 y Cinco Dineros, y medio, cuya Cantidad se cargara en
 las Cuentas de la d^{ta}. Siguiendo.

Estado de la Renta de esta Administracion.

D^o Francisco Berant, y D^{na} Thene
 ra Solis: a N^o de Coburnie, por Tazon
 de la Comproa que en dho dia firmaron las
 Ciudades, y Casa de Don Pon; se obligaron
 a pagar por cada año a esta Admⁿ. 100^l
 y asimesmo 11^l 0^s 9^d quita al d^o Admin^r

Pagara de Cerron en la forma siguiente.
 Al Hospital por Tazon de Benso de
 mible de Capital 240^l 16^s 8^d p^o - 784^l 6^s
 Al^o de Senor Marques de Campo Fran^{co}
 en varias partidas 381^l 5^s 7^d que ambas
 partidas haren la suma de 625^l 21^s 15^d
 de lo que resulta quedar libres para esta Admⁿ
 las dhas 100^l - 9 -

Miguel Roca, y Amex, a 27 de Octubre
 por el Capital de 222^l al 3^o p^o 100 6113^l 2^s

Suma la Renta = 106^l 13^s 2^d

Cargos de esta Admⁿ

Ala Viuda de B^o de Baza de Pensⁿ
 vitalicia Cada un Año 100^l - 9 -
 Al Admⁿ de Per^o de Nicolau Pensⁿ
 a 13 de Abril 13^l 10^s -
 Al Capexama Fuzanola a 22 de Per^o
 por el Capital de 250^l 7^l 10^s

Sumando los Cargos = 121^l 9^s - 9

Deve esta Admⁿ

Al D^{na} Margarita Damas, por
 razon de las 100^l vitalicias; hasta
 Navidad de p^o - año 1757 363^l 4^s 9^d
 masique.

Porque lo que está haciendo esta Adminⁿ

tración, y tiene de 3638 4/9

Yam Ala Admⁿ del Der.^{do} Nicolau p^a

la Pensⁿ remida a B. Althub ap^{te} ano. 134109

Deve esta Admⁿ 3768 14/9

Derem ala Admⁿ de

Miguel Doca, y Amen. de Pensión. Rem

cidas: 738 3/8, En la forma sig^{te} segun

el P. Gavarr. al folio 22 del Libro del Ma^{or}

sslo 14 a Cum^{to} de la p^a de 1748. 116 26 por

el de 1749. 38 19/2 p^a 1750 por porrata, y las

restantes 46 11/2 p^a por las suspensiones

hasta 1757. Inclúese 738 3/8

La Admⁿ por Resulta en las

presentes cuentas 48 5/5

Son 778 9/1

Nota. - Se encarga al P. Admⁿ tener presente lo Ordenado en la
Visita del P. Joseph Bortran, en lo que pertenece a que ven
en en el Libro de el Recibo las partidas que se cobran
perteneientes a Propión, para que a esta forma quando su
ceda el que esta Admⁿ se halla en la Carga a las Cuen Libros
que al presente Corresponden de Alimentos, pueda saberse la
Cantidad que de los de d^{to} se haya de satisfacer a d^{to} Propión

Lorenzo Thomas.

Gasto de 1758.

A 23. Enero de 1758. a D^{ta} Margarita Daney
y Bona Viuda 100. ff. a cuenta de los Alimentos 100. ff.

Gasto de 1759.

A 13. Enero de 1759. a D^{ta} Margarita Daney
y Bona Viuda 100. ff. a cuenta de los Alimentos 100. ff.

A 8. de Agosto se pagaron 18. ff. 18 p^a 8. por tallos de
repales desde 1753. hasta 8. de presente May 1759
de 1759. 18 ff. 18 p^a 8.

Ha sido el gasto de los años 1758, y 1759. 218 ff. 18 p^a 8. El Recibo 234. ff. 18 p^a 1.

a lo que an^{da} 4. ff. 4 p^a 4. que quedaron el año 1757. y de 1756

sera el Recibo total 238 ff. 18 p^a 1.

Excede el Recibo al gasto en 19 ff. 18 p^a 9. que

quedan en poder de P^a Administrador esto y 19 ff. 18 p^a 9.

Pedro Cavarro. Jaime Fupá. Miguel

Canellas Fran^{co} Coll, Juan Campos.

Gasto del año de 1760.

A 21. de Febrero de 1760. a D^{ta} Margarita Daney,
y Bona Viuda a cuenta de los Alimentos 100. ff.

A 21. de Febrero de 1760 a G. Administrⁿ de 1760:
colau 12. ff. 7 p^a 9. y son 13. ff. 10 p^a 10. a cumplimiento
del año de 1757. 5. ff. 10 p^a 9. a cuenta del año de 1758. 19. ff. 7 p^a 9.

Despacho esta Admⁿ el P^o Pedro Navarro Rector
de este Colegio, y entrando en ella el P^o Luis Bea-
nardo su sucesor en el Retorno de d^{to} Colegio
se halló aver sido el recibo del 30 Marzo 1757 en
que entro a cuidar de ella el d^{to} P^o 3412 1/2 alas
quales ajustadas las 21584 que se le entregaron
el día 30 Marzo 1757 son en una 3438 1/2 y en
d^{to} tiempo haver sido el gasto 3382 6/5 donde
se ve exceder el recibo al gasto en 5132A las que
se le entregaron efectivas al nuevo P^o y por ser
así lo firmamos a los 3 de Mayo de 1760

Luis Bernardo. Pedro Cavarro.

Importa el gasto de la ant^a y de los
años 1758-59 y 1760 est^a 3382 625

Ha sido en este año 1760

El gasto estas 1192 789

El recibo de dho año 1072 324

Excede el gasto al recibo 1121 425

las quales 1121 425 defalcadas de las 192 289

en que excedia el recibo al gasto en

las cuentas del año pasado 1759

sera en estas el exceso del recibo

al gasto estas 721 324

Juⁿ Bernando / Jayme Fluxpá,

Miguel Cañelles / Fran^{co} Coll, Juan Campos.

Gasto del año 1761

A 14 Febrero a D^a Margarita Daniels y Barro

2^a cuenta de sus alimentos 1002 2

Ha sido en este año 1761

El recibo 1022 2

El gasto de dho año 2002 2

Excede el recibo al gasto 22 2

las quales añadidas alas 721 324 en que
excedia el recibo al gasto en el año
pasado 1760 sera en estas el exceso del
recibo al gasto estas 921 324

Juⁿ Bernando / Jayme Fluxpá, Fran^{co} Coll -
Juan Ant^o Licalay - Fran^{co} Rigoll

Vista

A 1^o de Enero de 1762: Visitando el L^o Jayme Fluxpá de la
Comp^a de H^{os} de Comision del L^o Pedro Sancho L^{or} de esta
L^{or} de Aragon, el Colegio de Montefion, y en el, la Admⁿ del
P^o Joseph Barra se reconocieron las Cuentas de Recibo y Gasto,
desde las Ultimas ajustadas a 21 de Julio de 1757

Recibo
y en dicho tiempo consta por su Libro haver si. 4271 19 10 1/2

do el Recibo junto con las 4271 19 10 1/2 que en la Mis^a Gasto
ma Vista quedaban existentes la Cantidad de 4271 6 15

Quatrocientas, Quarenta y siete libras diez
y nueve sueldos diez dineros y medio: Resulta a favor

de la Administⁿ 201 13 15 1/2

Jassi mismo consta por las partidas expues^{tas}
dar en este Libro, haver sido en el expresado

tiempo el Gasto Quatrocientas, Veinte y siete
libras, seis sueldos y cinco dineros. J Confeidas ambas partidas

resulta ser mas el Recibo que el Gasto en Veinte libras, tres suel^{os}
cinco dineros y medio; de las que se han a cargo al L^o Admⁿ en las
Cuentas de la Vista siguientes.

Estado de la Renta de esta Administⁿ

A 16 de Oct^o y 17 de Nov^o de P^o Seronima La-
forteza, Oton de Morro Condica a Jomiquera. 1002 1

A 27 de Oct^o de Miguel Roa y Ance por el Ca-
pital a 2221 1/2 6113 12

Suma la Renta corriente 1061 13 12

Cargos de esta Administⁿ

A D^a Margarita Panas Juida del P^o P^o
Joseph Barra L^{or} de Aragon a todo el... 1002 1

Prosiguen y suma los Cargos de esta Adm.ⁿ . . . 100l
 A 15 de Abril: a la Adm.ⁿ del A.^o Nicolás Lenz . . . 13l 10s
 A 22 de febrero: a este Colegio y ante a Expirante
 Figuerola por el Capital de 250l . . . 7l 10s
 Suman los Cargos estas . . . 120l 10s

Deve esta Administr.ⁿ

A P.^a Margarita Panur Vuida por las 100l p.^a
 talicias . . . 336l 4s
 A la Adm.ⁿ de Nicolás por su Lenz . . . 48l 2s
 A este Colegio por su Lenz . . . 22l 10s
 Suma lo que deve estas . . . 406l 17s

Deven a esta Administr.ⁿ

El L.^o Administrador por lo que resulta en las
 presentes Cuentas . . . 20l 13s
 Miguel Roca y Amica por los intereses de 222l . . . 34l 3s
 Suma lo que la deven . . . 114l 16s
 Jayme Saxxó.

Gasto de 1762

A 26 Febrero a D.^a Margarita
 Danus, y Bassa V.^a cuenta
 de sus alimentos . . . 100l 2s
 A 27 Abril por las tallos Gene-
 rales de 1761 y 1762 . . . 52l 14s

Ha sido el gasto . . . 105l 14s
 El recibo . . . 102l 2s
 Excede el gast al recibo . . . 3l 12s

Luis Bernardo. Jayme Fluxá,
 Fran.^{co} Coll Juan Ant. Crecal
 Gregorio Alenó

Gasto de 1763

A 4 Febrero a D.^a Margarita
 Danus, y Bassa V.^a cuenta
 de sus alimentos . . . 100l 2s
 A 6 Mayo por las tallos Genera-
 les de 1763 . . . 22l 9s

Ha sido el recibo . . . 105l 13s
 El gasto de otro tiempo . . . 102l 19s
 Excede el recibo al gasto . . . 2l 14s

Los quales 2l 13s en que excede el
 recibo al gasto este año defalcados
 de los 3l 14s en que excedía el
 gasto al recibo en el año pasado
 será en este el exceso del gasto al
 recibo estas . . . 1l 12s

Luis Bernardo. Jayme Fluxá,
 Fran.^{co} Coll Gregorio Alenó. Juan Crecal

Despando esta ^{Adm^{on}} el P.^e Luis Bernardo
Rector de este Colegio, y entrando en ella el
P.^e Balthazar Durán su successor en el Re-
torado de dho Colegio; se halló haver sido
el recibo de dha ^{Adm^{on}} desde 3 Mayo 1760
en que entró a Cuidar de ella el dho P.^e
309^l 13² 4 alas quales ajustadas las 55^l 13² 4
que se le entregaron dho día 3 Mayo son
en una 315^l 68⁸; y en dho tiempo haver
sido el gasto 308^l 14² 4 donde se ve ser
mas el recibo que el gasto en 6^l 12² 4 las
que se entregaron efectivas al nuevo P.^e
Rector, y por ser así lo firmamos a los
3 de 7^{to} de 1763

Luis Bernardo, Balthazar Durán.

Gasto de 1764

Por Marzo por las tallas Generales de este
año 1764

28^l 6⁸ 10

Por Abierto a D^a Margarita Danis, y
Bassa V^a cuenta de sus alimentos

100^l 6⁸
102^l 16² 10

Ha sido este año el recibo 103^l 8

El gasto de dho año 102^l 16² 10

Excede el recibo al gasto en 1^l 3² 2

Los quales 322 en que excede el recibo al
gasto en este año defaltan 12 en que
excedia el gasto al recibo en el año pasado
sea en este el exceso del gasto al recibo 17^l 8

Balthazar Durán, Cayetano Flipo, Fran^{co} Coll

Visita.

En 26. Noviembre. 1764. Visitando el P. Salvador Salas de
la Comp.^a de dho. por comisión del P. Pedro Casares Pres.^{te} de
la ^{Pro^a} de Aragón el Col. de Montesión; y en el la ^{Adm^{on}}
del D.^r Joseph Bassa, se reconocieron las Cuentas del Recibo y
Gasto desde las ultimas ajustadas en la ^{Visita} Cargo.
anterior a 1.^o de Enero. 1762. en el
referido tiempo consta de este Libro aver sido el
Recibo general de sus rentas, con veinte libras
trece sueldos, cinco dineros, y medio, que quedaron 3 11^l 19²
de alcance en la ^{Visita} pasada a favor de esta ^{Adm^{on}} Alcanse al P.^e
^{Adm^{on}} y contra el ^{Adm^{on}}. trescientas treinta Administrador
una libra, seis sueldos, y cinco dineros, y medio 101^l 53² 1/2
y así mismo consta haver sido el Gasto general en dicho tiempo
de trescientas, once libras, once sueldos, y dos dineros. Y confe-
das ambas partidas de Recibo, y Gasto, resulta alcanse contra
el ^{Adm^{on}} y a favor de la ^{Adm^{on}} de diez y nueve libras, quince
sueldos, tres dineros, y medio, las que se le cargaron a su R.^a
en las Cuentas de la ^{Visita} siguiente

Estado de esta Administración.

A 16. Octubre, y 17. 3^{ta} D.^a Genonima Saxon.

tesa y Moros Condesa de Formiguera. . . . 100^l 9

A 27. 8^{ta} Miguel Laca, y Amex p^{ro}. Capital de 222^l 61^l 3² 2

Suma de Renta Cont^a. 106^l 13² 2

Cargos de esta Admⁿ.

A D ^a Margarita Juída del D ^o D ^o Joseph Bassa	
cada año durante su vida	100 ^l 9
A la Adm ⁿ del R ^{do} Miguel Nicolau pensión	13 ^l 1 09
A 22 Febrero á este Col ^o por el Capital de 250 ^l 9	7 ^l 1 09
Suman los Cargos	121 ^l 9

Deve esta Admⁿ.

A D ^a Margarita Danús y ^a por las 100 ^l de Interés	33 ^l 6 ^l 49
A la Adm ⁿ del D ^o Nicolau por las 13 ^l 1 09 de deve	88 ^l 1 29
A este Col ^o por sup ^a de 7 ^l 1 09 le deve . . .	45 ^l 9
Esto que deve	467 ^l 1 79

Se Deven.

A D ^a Adm ⁿ por el alcance de las presentes	
Cuentas	29 ^l 5 33 ^l
Por sus Rentes	114 ^l 2 36
En todo lo que le deben	133 ^l 1 79

La deuda a Margarita Danús hace años, que corre por los Visitas, o se pague, lo se den razones suficientes por que no se pague.

Satradon Satau

Gasto de 1765

A 16 Enero por las tallas Generales	3 ^l 786
A 20 Junio a D ^a Margarita Danús y Bassa V ^a cuenta de las 100 ^l 9 de Alimentos	100 ^l 9

Gasto de 1766

A 8 Enero por las tallas Generales	3 ^l 826
A 22 Julio a D ^a Margarita Danús y Bassa V ^a cuenta de sus alimentos	100 ^l 9

Hasido en estos dos años de 1765 y 1766 el recibo estas — 211^l 628
El gasto de estos dos años — 206^l 162
Excede el recibo al gasto en — 4^l 1028
Balthazar Duran.

Deposando esta Admⁿ el P^o Balthazar Duran Rector de este Colegio, y entrando en ella el P^o Agustín Abad su sucesor en el Rectorado de este Colegio; se halló haver sido el recibo de esta Admⁿ desde 3.7.62 1763 en que entró a cuidar de ella el D^o P^o 314^l 628 alas quales ajustadas las 6^l 1224 que se le entregaron con D^o dia 3.7.62 son en una 320^l 192 y en este tiempo haver sido el gasto 309^l 1212 donde se ve ser mas el recibo que el gasto en 11^l 622 las que se entregaron efectivas al nuevo P^o Rector y por ser asi lo firmamos a los 16 de Febrero 1767

Balthazar Duran

Agustín Abad

Gasto de 1767

28. Tallas

Ala mano por las tallas Generales del
pñte año

31 78½

Envió el p. m. a Pedro Bust. p. a

Oro. Marroq. - - - -

302 9



Gasto de la
Adm^{on} del S^o
Bassa. 1732.



N^o 1.



J
5

